



INRA

Instituto Nacional de Reforma Agraria



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

EL INRA Y LA RECONDUCCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

TRES AÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y LOGROS INSTITUCIONALES

2021 - 2023





INRA
Instituto Nacional
de Reforma Agraria



Estado Plurinacional de Bolivia
Instituto Nacional de Reforma Agraria
Director Nacional del INRA
Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo

Título
EL INRA Y LA RECONDUCCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA
TRES AÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y LOGROS INSTITUCIONALES (2021-2023)

Edición
Juan de Dios Fernández Fuentes
Yanet Senzano Galarza
Jorge Tejada Mozo
Jorge Canedo Rosso

Diseño
Márcel Tamayo Gonzales

Fotografías
Archivo INRA
Márcel Tamayo Gonzales
Noah Friedman

Documento diseñado e impreso con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID
La Paz – Bolivia 2024



LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



PRESENTACIÓN

En febrero de 2021, cuando asumí la dirección del INRA, encontré una institución, como producto del golpe de Estado, desmantelada y desinstitucionalizada; con retrasos significativos en el cumplimiento de sus metas de saneamiento, titulación y distribución de tierras; endeudada y con escasos recursos financieros, todo ello, producto de malas gestiones y de la destrucción de su capital institucional.

Ahora, después de tres años de gestión, se ha logrado reconducir el proceso agrario, y lograr importantes resultados. El saneamiento y la titulación de tierras avanzó en más de 7 millones de hectáreas hasta alcanzar al 93%, lo que equivale a 95,8 millones de hectáreas, de la superficie rural del país.



En este proceso, nuestro presidente Luis Arce Catacora ha mostrado su apoyo y respaldo al trabajo del INRA entregando títulos agrarios por toda Bolivia, en multitudinarios eventos que muestran el valor de generar, desde el Estado, la seguridad jurídica de la tierra.

Una de las claves para estos resultados positivos, tuvo que ver con fortalecer la capacidad estratégica e institucional del INRA, para ello fue importante lograr la reactivación de financiamientos paralizados en el gobierno de facto. Actualmente, con el respaldo de nuestro gobierno, se está comprometiendo nuevo apoyo financiero para garantizar el sostenimiento de las capacidades humanas, técnicas y logísticas de la institución, para los siguientes años.

Tenemos un mandato de nuestro Presidente, “concluir el proceso de saneamiento de tierras rurales en todo el país hasta 2025”. Lograr este objetivo tiene, además, una connotación histórica, por los 200 años de la fundación de Bolivia, y tras más de 70 años de reforma agraria, al fin el país tendrá una estructura de tenencia de la tierra equitativa, inclusiva y con acceso democrático a la misma.

El futuro del INRA está ligado al cumplimiento del principio constitucional de asegurar que “la tierra es para quien la trabaja sustentablemente”, para lograr este cometido nuestra institución está adecuando su estructura funcional, construyendo las capacidades técnicas y las alianzas interinstitucionales necesarias para: gestionar el uso sustentable de la tierra; y generar información agraria estratégica, como insumo para la toma de decisiones que contribuyan a promover el desarrollo rural sustentable.

En este sentido, ya se tiene en funcionamiento servicios en línea que facilitan la atención oportuna a los beneficiarios en temas administrativos de saneamiento y catastro.

En Bolivia existen avasallamientos, lamentablemente esto es una realidad, por tal razón nuestro Gobierno Nacional tiene la premisa de “Cero tolerancia al avasallamiento y tráfico de tierras” y para esto, se ha conformado por primera vez un “Gabinete de Tierra y Territorio” donde participan varias instancias de nuestro Estado Plurinacional, para luchar de manera conjunta y coordinada contra este delito, pero también para delinear la política agroambiental del país.

El INRA ha estado enfrentando de manera permanente una exposición mediática, por conflictos en el tema agrario. Este hecho sumado a respuestas con soluciones técnicas y jurídicamente consistentes y transparentes, han servido para posicionarnos en medios de comunicación tradicionales y redes sociales, hasta convertirnos en un referente de información sobre esta temática.

Todo el equipo directivo y operativo de la Dirección Nacional y de las Direcciones Departamentales, seguiremos cumpliendo nuestra misión institucional, avanzando en el logro de los objetivos, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025.

Abg. MSc. EULOGIO NÚÑEZ ARAMAYO
DIRECTOR NACIONAL DEL INRA



ÍNDICE

	Página
1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
1.1. Marco Normativo	
1.2. Misión	
1.3. Visión Estratégica	
1.4. Organigrama	
1.5. Objetivos Estratégicos	
2. REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA	15
2.1. Primera Ley de Reforma Agraria N° 3464 (1953)	
2.2. Segunda Ley de Reforma Agraria Neoliberal N°1715 (1996-2005)	
2.3. Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria – Ley N° 3545 (2006-2019)	
2.4. Contrarreforma Agraria (Gobierno de Facto – 2020)	
2.5. Profundización de la Reforma Agraria durante el Gobierno del Presidente Luis Arce Catacora y Vicepresidente Jilata David Choquehuanca	
3. SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS A PARTIR DE LA RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE LA REFORMA AGRARIA	25
3.1. Principales resultados en saneamiento y titulación de tierras en Bolivia	
3.2. Avance y titulación de tierras por departamento	
3.3. Cambios en la estructura a la Tenencia de la Tierra - Territorio	
3.4. Equidad de Género en el Acceso a la Tierra -Territorio	
3.5. Entrega de Títulos Agrarios (2021-2023)	
3.6. Identificación de Tierras Fiscales Durante el Proceso de Saneamiento	
3.7. Avance en los procesos de distribución de tierras en las gestiones 2021 - 2023	
3.8. Acciones Contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras	
4. CATASTRO RURAL	57
4.1. Implementación de la Plataforma de Catastro Digital	
4.2. Registros de Transferencia de Propiedades Agrarias	
4.3. Catastro Móvil	
4.4. Actualización de Títulos Agrarios de Consolidación en Tierras Altas	
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	65
6. PROCESOS JURÍDICOS LEGALES	67
7. COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES	69
8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	71
9. PERSPECTIVAS HACIA EL BICENTENARIO	77



1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



1.1. MARCO NORMATIVO

El Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, es una entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Mediante Ley N° 1715 de fecha 18 de octubre de 1996, se crea el Instituto Nacional de Reforma Agraria, encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas del Servicio Nacional de Reforma Agraria. En fecha 05 de mayo de 2000 se dicta el D.S. N° 25763, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria. La Ley N° 3545 del 28 de noviembre de 2006 modifica la Ley N° 1715, “Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria”, que se reglamenta con el D.S. N° 29215.

1.2. MISIÓN

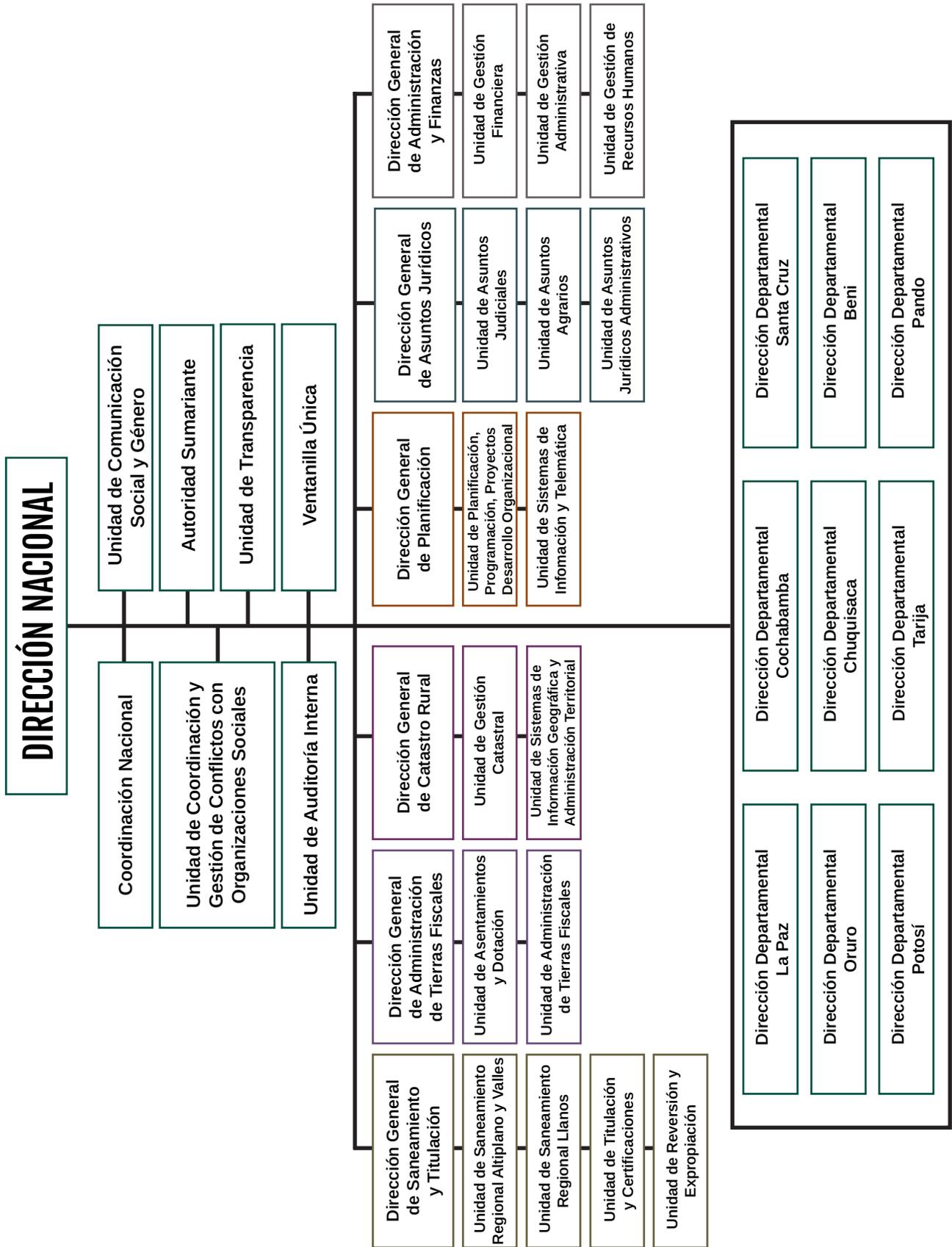
El INRA es una institución pública descentralizada para la revolución agraria, que administra la tenencia y el acceso a la tierra de forma eficiente, participativa y transparente, garantizando la equidad y sostenibilidad en la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica sobre su propiedad. Sus acciones se orientan a que la propiedad de la tierra garantice el equilibrio con la madre naturaleza, la erradicación de la pobreza, la soberanía alimentaria, el desarrollo de las fuerzas productivas del país y la soberanía en todo el territorio nacional. Desarrolla actividades de saneamiento, distribución, titulación y catastro de la tierra.

1.3. VISIÓN ESTRATÉGICA

El INRA ha fortalecido sus capacidades productivas con seguridad jurídica y equidad en la tenencia de la tierra, ha logrado equilibrio en la ocupación del territorio nacional, conforme a la vocación de la tierra con sostenibilidad en armonía con la madre naturaleza.



1.4. ORGANIGRAMA



1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

OBJETIVO 1.

Lograr la titulación total de la propiedad agraria del país, implementando un proceso eficiente y transparente de saneamiento, en un marco normativo favorable.

OBJETIVO 2.

Brindar información catastral estandarizada, confiable y actualizada a la población con la puesta en marcha del sistema nacional de registro único, público y oficial de la propiedad agraria.

2

3

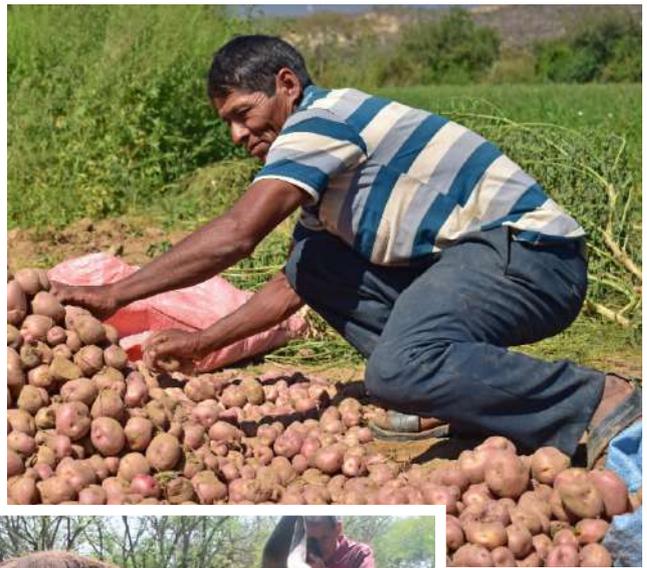
OBJETIVO 3.

Fortalecer la capacidad estratégica y operativa del INRA y su institucionalidad, para elevar la calidad del servicio de saneamiento.

OBJETIVO 4.

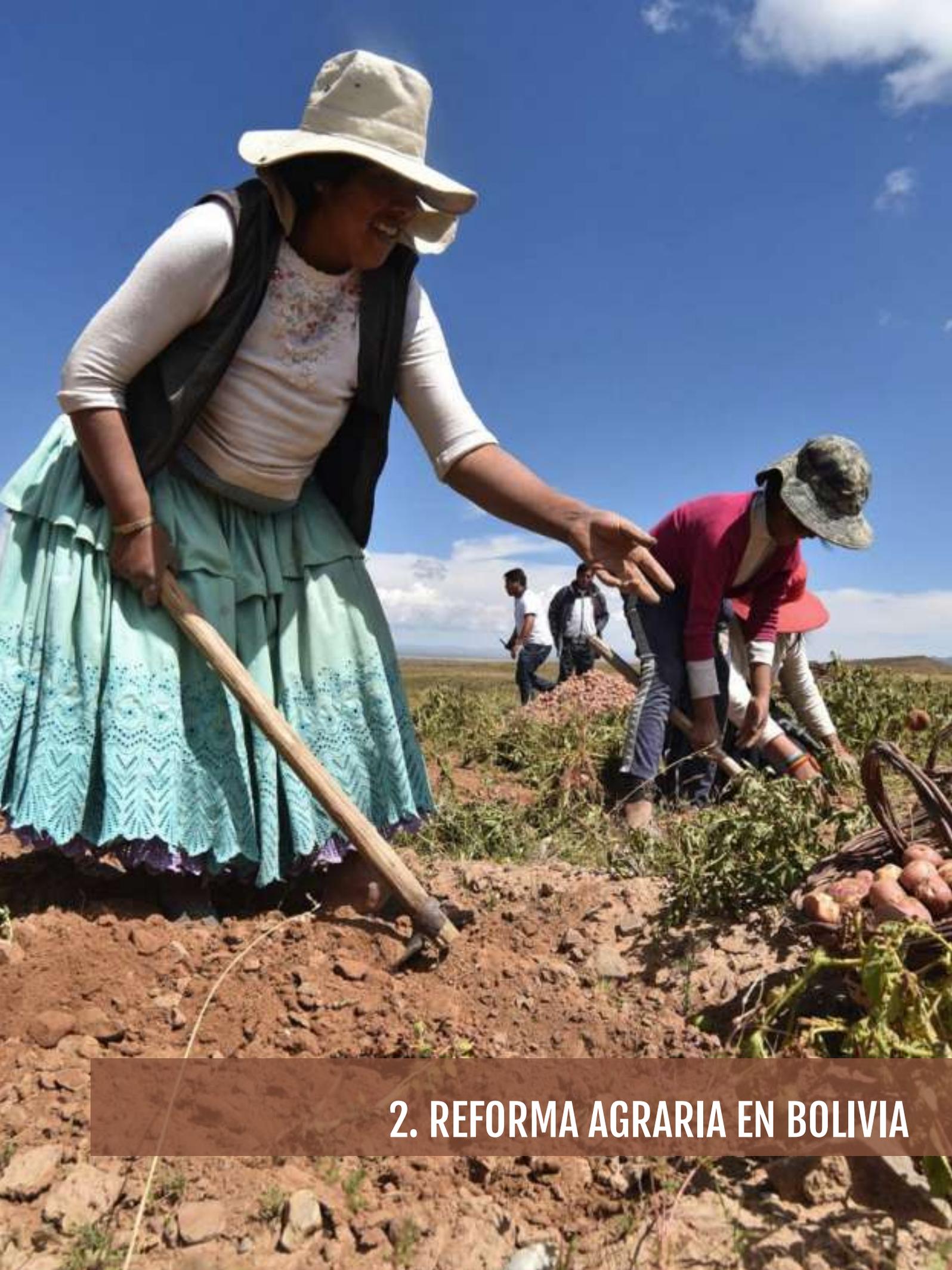
Diversificar las fuentes de financiamiento y elevar su capacidad financiera con recursos nacionales, mejorando sus sistemas de gestión administrativa.

4



“La tierra es para quien la trabaja sustentablemente”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



2. REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

2. REFORMA AGRARIA EN BOLIVIA

Bolivia, desde hace más de 70 años vive bajo un proceso de reforma agraria que, para efectos administrativos, ha tenido tres momentos: El primero al influjo de la revolución nacional de 1952. El segundo en 1996 bajo el modelo neoliberal; y el tercer momento que inicia en 2006, con el Proceso de Cambio, y que actualmente sigue en curso. El resultado final de todo este esfuerzo estatal se puede resumir en dos aspectos: la democratización del acceso a la tierra- territorio y; la definición y consolidación de una nueva estructura de tenencia de la tierra, más inclusiva y con mayor equidad. El desafío mayor a futuro es promover el uso sustentable de la tierra y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), es la entidad pública estratégica encargada de sostener y garantizar la continuidad y vigencia del proceso agrario.

Una reforma agraria no es una actividad permanente, es una intervención excepcional en el tiempo, para resolver un problema de desigualdades en el acceso y aprovechamiento de la tierra. Resuelto este problema la reforma agraria concluye, para 2025 año de nuestro bicentenario, el INRA ha comprometido concluir esta intervención en Bolivia.

En este largo camino, la reforma agraria ha promovido cambios estructurales en el país, que van desde la restitución de derechos a la propiedad de la tierra a sectores históricamente excluidos, como son los pueblos indígenas y las mujeres, cambios en las élites políticas, cambios en las normas que conducían la reforma, y el establecimiento de visiones para consolidar y profundizar este proceso de acuerdo a las necesidades y demandas de los momentos políticos y sociales donde tocó implementarlas.

El reto actual, es incorporar la visión agroambiental, como el horizonte de gestión integral para la construcción del desarrollo y del uso sustentable de la tierra.

La reforma agraria en Bolivia es quizás una de las políticas públicas más arraigadas en el sentir popular y por ello su vigencia y permanencia en la agenda pública. Los momentos que las definen se describen a continuación.



2.1. PRIMERA LEY DE REFORMA AGRARIA (1953)



En el marco de la Revolución boliviana de 1952, como un imperativo revolucionario propio del contexto histórico de la época, el proyecto de Reforma Agraria había sido pensado como un acto de justicia, destinado a liberar a los indígenas y campesinos de occidente de su condición de siervos e incorporarlos a la vida ciudadana del país. Para garantizarle esa libertad, había que dotarle de una base material; la tierra, y esta debería ser para quien la trabaja.

Pero, además en el oriente del país, existía abundancia de tierra productiva sin uso, por ello la reforma buscaba también generar un polo de desarrollo agropecuario en esa zona, como una alternativa de diversificación de la economía, con la producción de alimentos exportables, en consecuencia, el futuro de la reforma estaba en esta región. El primer momento de la reforma inicia en 1953, bajo el principio de “la tierra es para quien la trabaja” comienza devolviendo derechos de propiedad a las mayorías campesinas e indígenas del occidente del país, 17,1 millones de hectáreas (Mha), son tituladas a 600.000 beneficiarios, y concluye en 1992 consolidando latifundios, 39,2 Mha. de tierra a 140.000 personas (medianos y grandes propietarios) en el oriente del país, generando así una estructura inequitativa de la tenencia de la tierra, con concentración de tierra en pocas manos en el oriente, chaco y amazonia y, minifundio y pobreza rural en el occidente por la falta de apoyo estatal técnico y financiero, para desarrollar las tierras dotadas a campesinos e indígenas.

El resultado de 39 años de reforma agraria había devenido, en el sector occidental del país, en un intenso minifundio que, sumado a la falta de apoyo estatal, limitaba absolutamente las posibilidades de desarrollo económico del campesinado. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (INE), entre los años 1970 y 1990, el 75% de la población rural estaba en condición de pobreza y pobreza extrema. Además, sectores como las mujeres y los pueblos indígenas de tierras bajas terminaron excluidos de este proceso. En cambio, en el oriente del país surgió una clase terrateniente que detentaba grandes propiedades adquiridas, muchas de ellas, de manera irregular¹. A consecuencia de esta injusta distribución, la reforma agraria seguía siendo una demanda social pendiente para las mayorías rurales de Bolivia.

En 1992, ante inocultables hechos de corrupción vinculados al tráfico de tierras por funcionarios del gobierno de turno², el ex-Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) y del ex - Instituto Nacional de Colonización fueron intervenidos, cerrando así el primer ciclo de la reforma. Para inicios de la década de los 80, el sector empresarial agrícola producía en 1 Mha de las más de 40 Mha que había recibido en dotación gratuita.

¹ Durante el período de las dictaduras militares de la década de los 70 y parte de los 80, se expandieron aún más estos latifundios en medio de una total arbitrariedad y franco saqueo de tierras estatales.

² El caso denominado “Bolibras” en el departamento de Santa Cruz, reveló el intento de favorecimiento ilegal de grandes extensiones de tierras (100.000 ha) en favor del Ministro de Educación de entonces Edim Céspedes.

2.2. SEGUNDA LEY DE REFORMA AGRARIA NEOLIBERAL

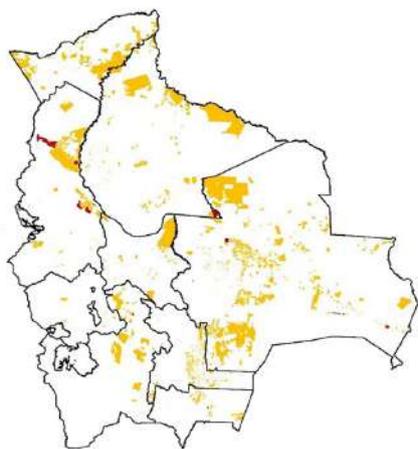
LEY N° 1715 (1996 - 2005)

En la década de 1990, el país se encuentra en medio de una crisis económica severa y vira hacia un modelo de mercado abierto. Se aplican medidas económicas de corte neoliberal que se traducen en la privatización de las empresas públicas, el retiro del Estado de los sectores estratégicos de la economía boliviana (minería, hidrocarburos, servicios básicos) y reduce el aparato estatal a un tamaño mínimo. En este contexto, el gobierno de turno enfrentaba la presión rural de continuar la reforma agraria y planteó la propuesta de “Ley General de Desarrollo Agropecuario” para liberalizar los derechos de propiedad sobre la tierra- territorio. Esta propuesta de ley no reflejaba ni incluía los modos de uso y prácticas de los grupos campesinos e indígenas sobre los derechos y propiedad de la tierra- territorio, generando una fuerte oposición social, que en 1991 dio lugar a la instalación de dos visiones y posiciones políticas antagonistas sobre el tema agrario: la perspectiva “neoliberal” y la “comunitaria” (Muñoz, 1999).

Finalmente, en 1996, producto de arduas negociaciones y presión de las organizaciones sociales del agro y una marcha nacional¹ que exigía una nueva ley, se promulga la Ley 1715, del Servicio Nacional de Reforma Agraria que concilia, en lo formal, las dos visiones “neoliberal y comunitaria” y crea el INRA como entidad encargada de implementar dicha Ley.

Los aspectos más relevantes de esta norma tienen que ver con el reconocimiento de derechos de propiedad a los pueblos indígenas sobre el territorio que ocupan, la equidad de género en el acceso al derecho de propiedad a las mujeres; y plantea posibilidades de reversión y expropiación de la tierra, a la propiedad mediana y empresarial en determinados casos, como la acumulación ociosa. Se define un plazo de 10 años para concluir este proceso. A finales de 2005, y a un año del vencimiento del plazo legal establecido para el saneamiento de tierras, los resultados bajo el nuevo proceso eran escasos, se tituló 9 Mha. menos del 10% de la superficie objeto de regularización en el país, y la distribución de tierras no avanzó.

Estos magros resultados marcaron el fracaso de este segundo momento de la reforma agraria, que se caracterizó por: la falta de voluntad política de los gobiernos de turno para impulsar la reforma, y la orientación política del INRA contraria a la misma, producto del inexistente compromiso gubernamental con las organizaciones sociales para atender sus demandas.



Reforma agraria neoliberal (Ley N° 1715) 1996 - 2005

Inversión 85.1 millones de \$us.

Superficie saneada y titulada: 9,0 millones de ha

 Tierra Fiscal: 0.1 millones de ha

 Título agrario: 8,9 millones de ha

Títulos emitidos: 25.439

Beneficiarios: 145.336

¹ En 1996 tuvo lugar la marcha nacional “por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas”, comenzó en Samaipata y tuvo dos logros: la Promulgación de la Ley INRA y el reconocimiento de 33 TCOs.

2.3. RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE LA REFORMA AGRARIA

LEY N° 3545 (2006 - 2019)

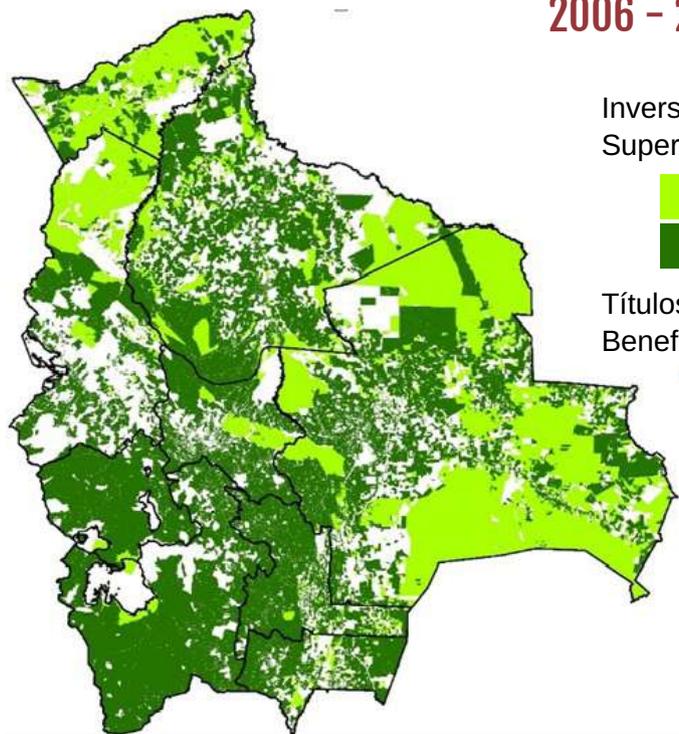
Para 2003 el modelo de economía abierta y liberal en Bolivia llegó a su agotamiento. Factores como la crisis asiática y otros, la caída internacional de precios y de la demanda de materias primas; y en el ámbito interno, el incremento general de la pobreza, el clientelismo político y la corrupción, decantaron en convulsiones sociales que se resolvieron con el adelanto de elecciones a fines de 2005. Para enero de 2006 el nuevo gobierno, desarrolla profundas medidas sociales y económicas, en beneficio de los sectores más empobrecidos y del área rural. Entre sus medidas, en noviembre de ese año, promulga la Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, dando lugar al tercer momento de la reforma agraria.

La aplicación de la nueva norma se concentró en cuatro aspectos: **a)** la regularización de derechos de propiedad (saneamiento) de la tierra para todos los actores rurales; **b)** la recuperación por esta vía de tierras para el Estado; **c)** la redistribución de la tierra de manera comunitaria a pueblos indígenas y comunidades campesinas que no la poseen o que tienen insuficiente tierra y, **d)** la consolidación de los derechos de los pueblos indígenas en su acceso y propiedad de la tierra.

En este tercer periodo, se invirtieron \$us. 236 millones para sanear y titular 78,7 Mha (22,3 Mha de tierras fiscales y 52,4 Mha de propiedades individuales y colectivas). Se emitieron 1.2 millones de títulos para 2,5 millones de beneficiarios.

Estos resultados alcanzados fueron fruto de la conjunción de factores como son: la voluntad política del gobierno y la disponibilidad de recursos financieros para ejecutar esta tarea. Una normativa adecuada y respaldo social a esta medida, que además fue ampliamente participativa.

Bolivia: Superficie saneada y titulada 2006 - 2019



Inversión 236 millones de \$us.

Superficie saneada y titulada: 78,7 millones de ha

Tierra Fiscal: 26.3 millones de ha

Título agrario: 52,4 millones de ha

Títulos emitidos: 1.235.272

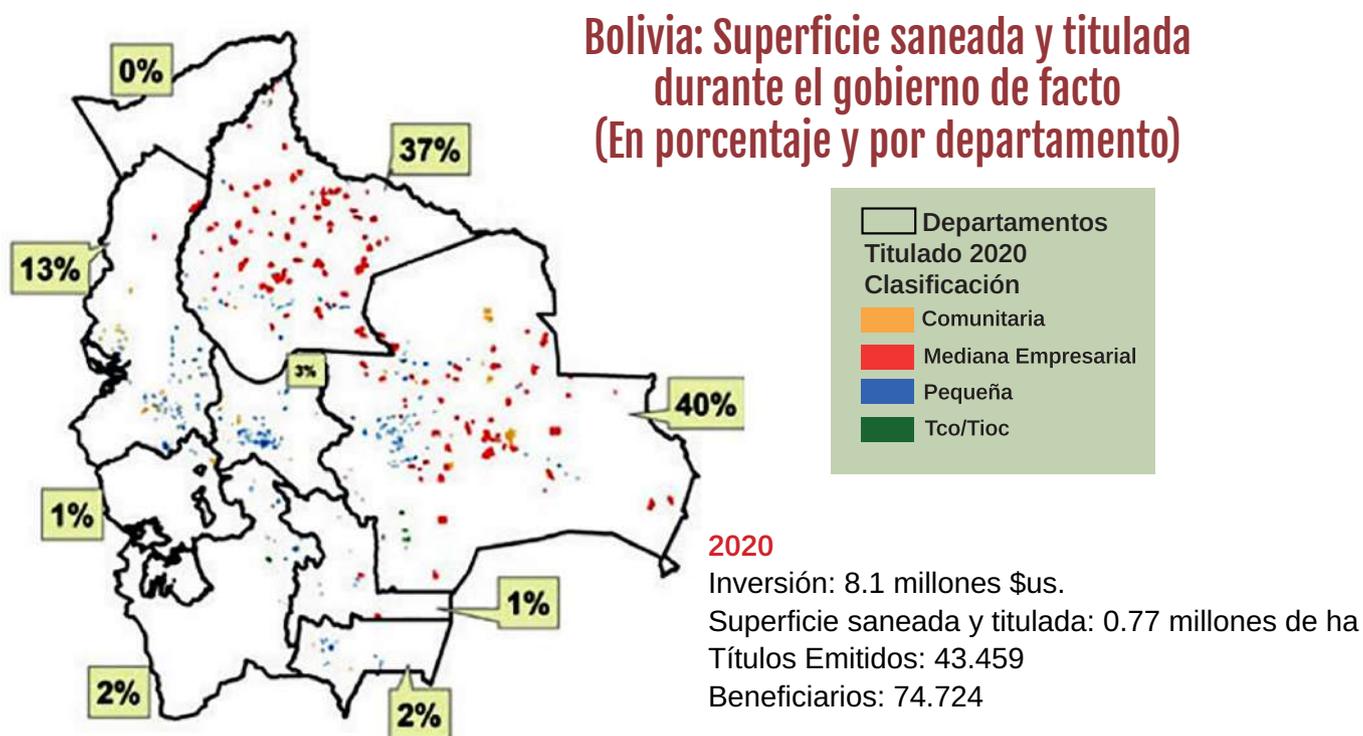
Beneficiarios: 2.491.910

2.4. CONTRAREFORMA AGRARIA (GOBIERNO DE FACTO – 2020)

En noviembre de 2019, luego de las elecciones nacionales, donde el gobierno nacional había sido reelegido, se gestó un golpe de Estado cívico-militar que instaló un gobierno de facto presidido por Jeanine Áñez. La toma del control de las instituciones públicas tuvo un carácter prebendal y de desinstitucionalización.

En el caso del INRA, la tierra fue nuevamente moneda de cambio para favorecer a los grupos de poder vinculados al nuevo gobierno. En ese período se emitió el D.S. N° 4320, que permitía validar procesos de saneamiento que antes fueron declarados como irregulares. Con estas condiciones durante el gobierno de facto se tituló 1,04 Mha de las cuales el 77% favorecía a medianos y grandes propietarios de la tierra, y mucha de ella con indicios de irregularidades. Un ejemplo de ello fue el intento de titulación irregular de 27 mil hectáreas de tierra en favor de la familia Marinkovic, cuyo representante en el gobierno era el ministro de economía, Branko Marinkovic. La actual Dirección del INRA impugnó estos procesos y fueron dadas de baja 269 mil hectáreas. Quedando registrado como resultado final de saneamiento y titulación de esa gestión una superficie de 770 mil hectáreas aproximadamente.

En el mapa se puede apreciar con claridad, marcados con color rojo, los títulos entregados durante el gobierno de facto de Áñez, en una gran mayoría ubicados en el departamento de Santa Cruz (40%) y Beni (37%).



En el gobierno de facto de Áñez se incurrió en la reimpresión de 79.617 Títulos Ejecutoriales emitidos en 2019, que fueron presentados como resultado de la gestión 2020, se suspendió el proceso de distribución de tierra, y se dejó una deuda institucional superior a Bs.5 millones, además de la pérdida de activos del INRA y la suspensión de un importante financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. La inoperancia y desinterés de quienes manejaron el INRA durante el período de facto, paralizó la atención de procesos en una superficie de aproximadamente 5 Mha (7.495 predios).

2.5. PROFUNDIZACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE LA REFORMA AGRARIA DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LUIS ARCE CATAORA Y VICEPRESIDENTE JILATA DAVID CHOQUEHUANCA

La desatinada gestión agraria en el gobierno de facto, generó una crisis institucional caracterizada por el incumplimiento de resultados de gestión, y de compromisos con beneficiarios y financiadores. El favoritismo y el manejo poco transparente de la institución sumado a una marcada debilidad operativa, colocó al INRA como una institución poco transparente, no confiable e ineficiente.

En 2021, con un nuevo gobierno elegido democráticamente, se imponía revertir esta situación y reconstituir la institucionalidad agraria, a cuya cabeza se encuentra el Presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce Cataora. La recuperación de la transparencia y credibilidad institucional fue la primera tarea, para ello el Gobierno Nacional abrogó el D.S. N° 4320 que facilitaba el proceso de saneamiento de tierras en predios con irregularidades y se emitió el D.S. N°4494 que habilita al viceministerio de Tierras para presentar demandas sobre los hechos identificados a partir de la administración 2020.

El INRA coadyuvó a la preparación de esta medida que permitió identificar 31 procesos de saneamiento irregulares (correspondientes a 51 predios y 269 mil ha) los que fueron remitidos al viceministerio de Tierras para su impugnación ante el Tribunal Agroambiental. Institucionalmente el INRA encaró además otras acciones para reconducir su gestión bajo criterios de eficiencia, transparencia, entre ellas:

-  Reactivó el proceso de saneamiento, titulación y distribución de tierras y el crédito del BID que fue paralizado en el gobierno de facto de 2020.
-  Lanzó convocatorias públicas para consolidar nuevos equipos de trabajo, bajo criterios de profesionalidad y eficiencia, y llevó adelante procesos de adquisición de equipamiento para mejorar el trabajo técnico.
-  Generó espacios virtuales y en línea para facilitar trámites agrarios, en las áreas de catastro y saneamiento, y también para difundir sus resultados de gestión. El compromiso del INRA es que durante la gestión de nuestro presidente Luis Arce Cataora, se concluya el proceso de saneamiento y titulación de tierras en Bolivia.

Los factores determinantes para lograr estos resultados fueron: la voluntad política del Gobierno para impulsar este proceso, el apoyo de las organizaciones sociales, la aplicación de procedimientos simplificados y métodos masivos para el saneamiento y titulación de tierras, además de la aplicación de tecnología.

El INRA ha asumido el compromiso de concluir el proceso de saneamiento de tierras durante esta gestión de gobierno. Hasta diciembre de 2023, la regularización de derechos de propiedad de la tierra alcanzó un avance total de 95,8 Mha que equivale al 93% de la tierra rural del país. El 7% faltante de saneamiento y titulación son 7,4 Mha.

Con excepción del departamento de La Paz, las actividades de campo en el resto del país son mínimas. Las áreas que se han ido trabajando en estos tres últimos años en su mayoría corresponden a procesos que presentaban dificultades para su conclusión por conflictos de derechos de propiedad entre terceros, que en muchos casos se tienen que dirimir en la justicia agraria; falta de información técnica y/o legal en los procesos y actuados agrarios, ampliación de radios urbanos, en cuyo caso el INRA pierde competencia; y, por conflictos de límites políticos administrativos que el INRA no tiene competencia para resolverlos.

En la gestión de nuestro presidente Luis Arce Catacora se ha saneado más de 7,3 Mha, 7% del total nacional, que beneficia a más de 350 mil personas, con 200 mil títulos agrarios todos ellos pequeños productores agropecuarios, pueblos y comunidades campesinas, indígena originaria.

Es importante destacar que casi 3 Mha de la superficie saneada y titulada corresponden a áreas que tenían procesos paralizados y con conflictos. El INRA ha resuelto estos problemas, con base al diálogo y concertación con los beneficiarios permitiendo generar estos resultados.

Hoy, el proceso de saneamiento de tierras ha entrado en su recta final. Después del quiebre de la institucionalidad democrática acaecida en 2020, se ha recuperado la institucionalidad agraria y la voluntad política de concluir este proceso esta incólume, así como el respaldo social al trabajo del INRA. Esperamos en 2025, concluir este proceso logrando al menos 100 Mha saneadas y tituladas y alcanzando una cobertura del 98% de la tierra rural de nuestro país, con seguridad jurídica plena.

BOLIVIA: Contribución de las gestiones 2021 – 2023 al resultado nacional

Incremento de la superficie con seguridad jurídica (saneada)	7.319.394 hectáreas
Viabilización de áreas paralizadas y en conflictos	2,973.629 hectáreas
Títulos emitidos entre 2021 y 2023	207.593
Nuevos beneficiarios 2021 a 2023	356,678

Cuadro 1: Fuente INRA DGP 2023

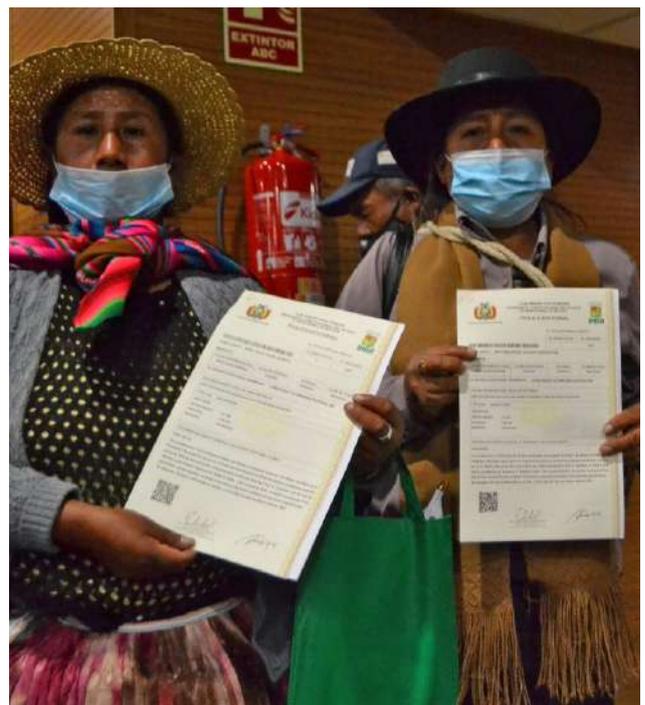


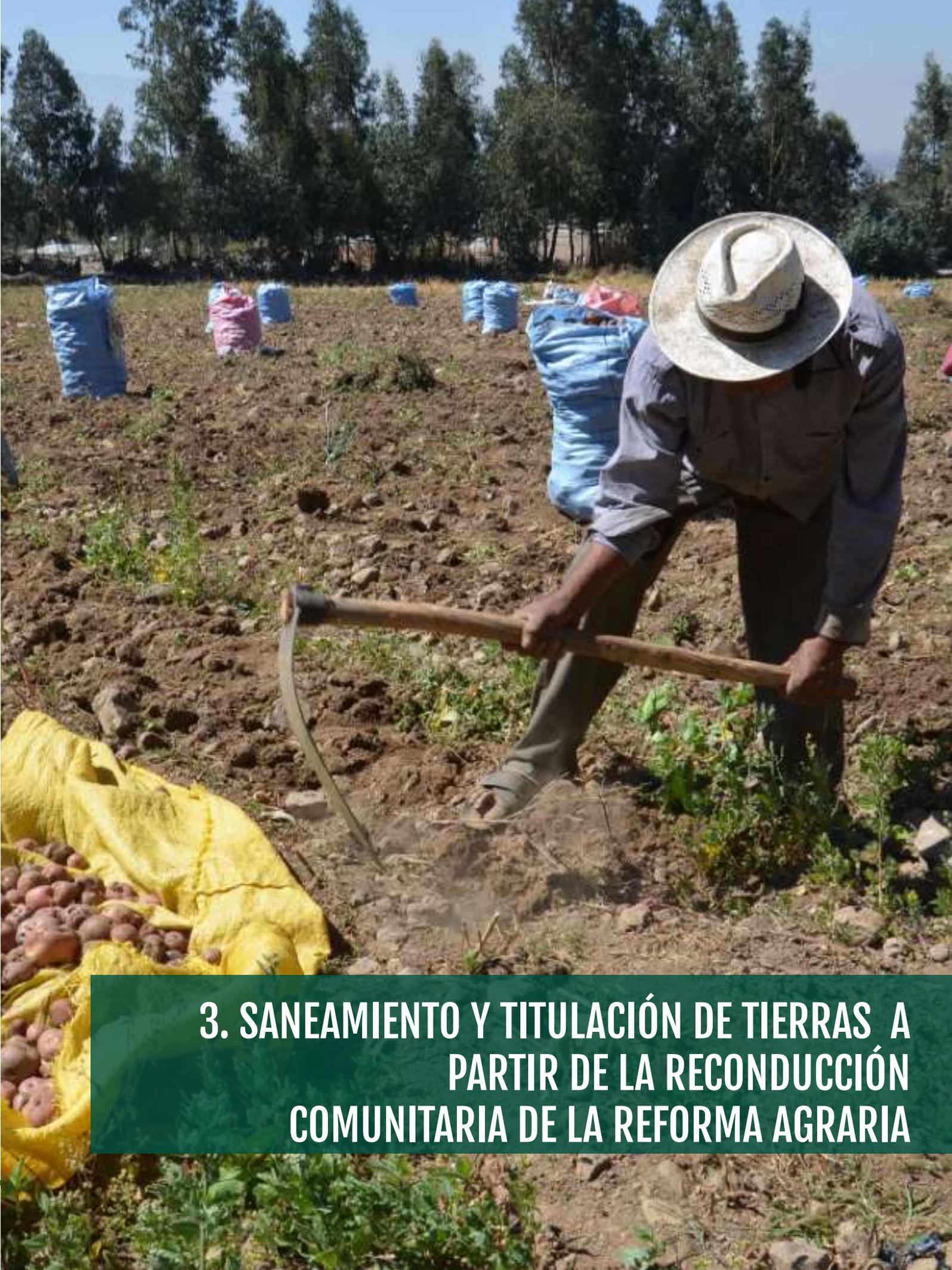




“Hemos logrado importantes resultados, el derecho digno a la tierra ha sido nuestro propósito”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia





3. SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS A PARTIR DE LA RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE LA REFORMA AGRARIA

3. SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS A PARTIR DE LA RECONDUCCIÓN COMUNITARIA DE LA REFORMA AGRARIA



Reconstituir al INRA y recuperar su legitimidad en su mandato de consolidar los derechos de propiedad agraria y construir una institucionalidad, cuyo mayor beneficio es la seguridad jurídica.

Para hacer el análisis de los resultados de la reforma agraria en curso, es necesario analizar este trabajo desde la creación del INRA en 1996 hasta el momento actual. Bajo la Ley N° 1715 en noviembre de 1996, el INRA arranca el proceso de saneamiento con muchas expectativas de los sectores rurales que se traducen en 2005 en resultados limitados, menos del 10% de la tierra rural había sido regularizada en su derecho de propiedad, lo que presiona, a generar una nueva ley que permita acelerar este proceso, tarea que se cumple con la Ley N° 3545, que entra en vigencia en 2006, la misma simplifica los procedimientos para el saneamiento y titulación de tierras, elimina la participación de empresas en este proceso, y delega estas tareas al INRA.

También desde ese tiempo se trabaja para consolidar la institucionalidad agraria, inicialmente en escenarios políticos adversos, como en septiembre de 2008, cuando se enfrentó la toma de oficinas

en Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando, por parte de grupos opositores al Gobierno y cuando acontece la masacre de Porvenir, donde fueron asesinados campesinos e indígenas que marchaban contra la gobernación de Pando, defendiendo su derecho a la tierra otorgada por el INRA.

La batalla política por la tierra se dirime en abril de 2009, en el Alto Parapetí, Santa Cruz, cuando se revierten tierras de empresarios que tenían población guaraní en condiciones de servidumbre. A partir de allí los conflictos que resuelve el INRA son para asegurar el respeto a la institucionalidad agraria. De manera paralela a esta historia, desde 2006 el INRA construye sus capacidades para sanear y titular la tierra y, en promedio, titula cada año 5 Mha contra un promedio anterior de 1 Mha anuales. Los títulos emitidos a la fecha desde 2006 representan el 98,5% del total del universo, consignando en este grupo al 95% de los beneficiarios. En 2020, el golpe de estado genera un bajón de resultados que no son representativos en la estadística analizada, porque sus resultados reflejan menos del 1% del total de la superficie titulada.

Desde 2021, se ha trabajado en reconstituir al INRA y recuperar su legitimidad en su mandato de consolidar los derechos de propiedad agrarios y construir una institucionalidad, cuyo mayor beneficio es la seguridad jurídica para los propietarios de la tierra-territorio, los resultados alcanzados hasta el cierre de la gestión 2023, con 95,8 Mha saneadas y tituladas, que equivalen al 93% de la tierra rural del país, colocan a Bolivia en la recta final para la conclusión de un proceso histórico a nivel nacional y continental, donde en un proceso de paz y concertación de diferencias se ha logrado avanzar en una reforma agraria que ha definido una nueva estructura de tenencia de la tierra.

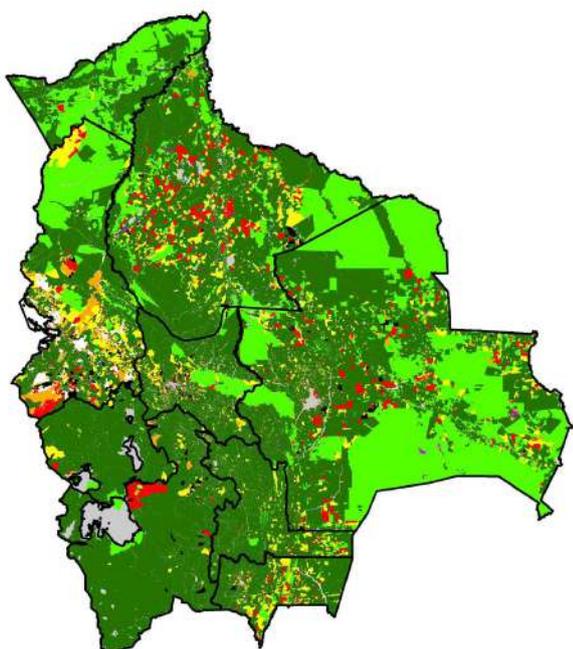
Las inversiones realizadas por el Estado Boliviano para el saneamiento y titulación de la tierra-territorio son de \$us. 357 millones y el costo promedio de saneamiento por hectárea en el periodo 1996-2005 fue de 9,4 \$us./ha este costo en el período 2006-2023 es de 3,3 \$us./ha, una tercera parte del valor anterior, lo que muestra eficiencia en el trabajo del INRA.

Grupo	Estado Republicano	Estado Plurinacional	Total General
Títulos y Certificados emitidos	25.439	1.486.324	1.511.763
Superficie (ha) Saneada y Titulada + RFS	9.008.543	86.792.998	95.801.541
Beneficiarios (Personas Naturales y Jurídicas)	145.336	2.923.312	3.068.648
Inversión Saneamiento (en millones de \$us.)	85,1	299,7	384,8
Costo Promedio por hectárea (\$us./ha)	9,4	3,7	4,2

Cuadro 2: Fuente INRA DGST

3.1 . PRINCIPALES RESULTADOS EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE TIERRAS EN BOLIVIA

Bolivia: Resultados del saneamiento y titulación de tierras 1996 - 2003



Para 2025, Año del Bicentenario de la fundación de nuestro Estado Plurinacional, se tiene como meta concluir el proceso de saneamiento de tierras rurales en los nueve departamentos del país. Es decir, se espera que al menos el 98% de la superficie rural de Bolivia, al menos 100 Mha estén saneadas y tituladas.

Bolivia : Estado del proceso de saneamiento

SUPERFICIE TOTAL DE BOLIVIA	109.858.100 hectáreas			
Manchas Urbanas, Cuerpos de agua y otros	6.589.316 hectáreas			
SUPERFICIE OBJETO DE SANEAMIENTO	103.268.784 hectáreas			
SANEAMIENTO	Superficie en ha 1996 - 2020	%	Superficie en ha 1996 - 2023	%
SUPERFICIE SANEADA, TITULADA Y RFS	88.667.769	86%	95.801.541	93%
Tierras Fiscales	26.434.692		26.911.266	
Titulado	62.233.076		63.829.516	
Resoluciones Finales de Saneamiento			5.060.759	
SUPERFICIE PENDIENTE DE TITULACIÓN	14.414.213	14%	7.467.243	7%
Superficie en Proceso	5.155.713		2.297.888	
Paralizada y/o conflicto	7.493.482		4.519.853	
Superficie por Mensurar	1.765.018		649.503	
Número de Títulos Emitidos (*)	1.304.164		1.511.763	
Beneficiarios de Títulos (*)	2.711.967		3.068.648	

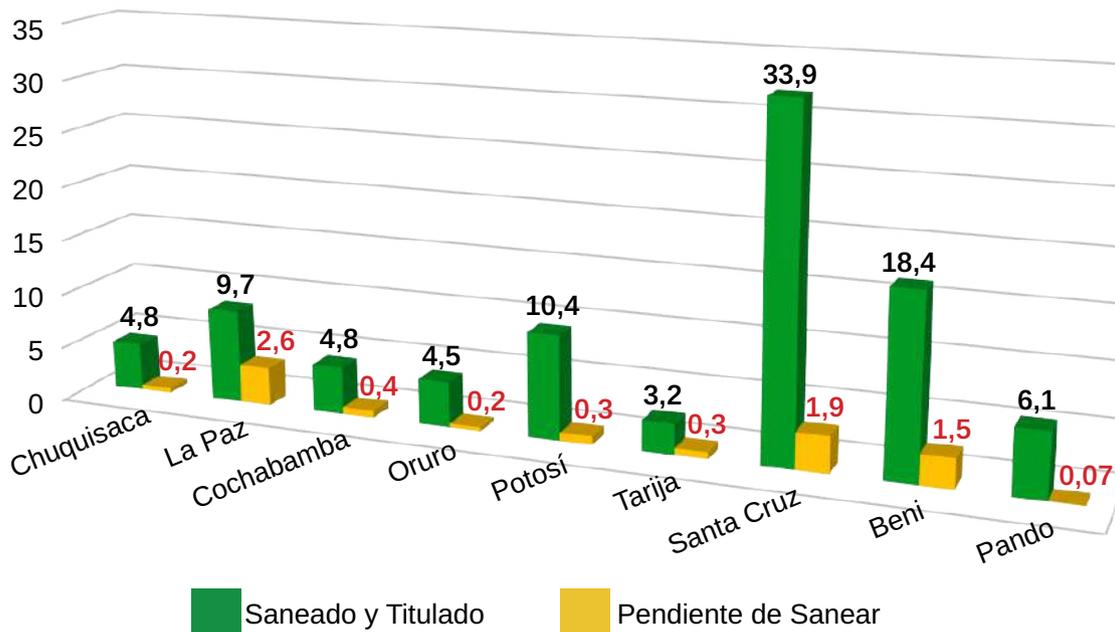
* Incluido saneado, titulado y RFS

Cuadro 3: Fuente INRA DGP

3.2. AVANCE Y TITULACIÓN DE TIERRAS POR DEPARTAMENTO

Un departamento, provincia o municipio puede considerar el saneamiento concluido en su territorio, cuando el porcentaje de cobertura es igual o mayor al 98%, porque, generalmente el 2% restante está afectado por conflictos cuya resolución sobrepasa las competencias del INRA. Bajo esta consideración permite afirmar que los departamentos de Pando (99%), Potosí (98%) y Oruro (96%) ya han concluido el proceso de saneamiento. En 2024 se espera concluir este proceso en tres departamentos más.

Superficie saneada, titulada y pendiente de sanear 1996 - 2023 (en millones de hectáreas)



Superficie saneada, titulada y pendiente de sanear 1996 - 2023 (en porcentaje)

Departamento	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando	TOTAL
% Saneado y titulado	96%	79%	92%	96%	98%	91%	95%	92%	99%	93%
% Pendiente de sanear	4%	21%	8%	4%	2%	9%	5%	8%	1%	7%

Cuadro 4: Fuente INRA DGP

3.3. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA – TERRITORIO

Para el año 1992 y como producto del primer momento de la reforma agraria, la consolidación de los derechos de propiedad, habían configurado una injusta estructura de tenencia de la tierra donde en términos cuantitativos el 68% de la tierra dotada, más de 39 Mha, beneficiaba a 140 mil personas de los sectores de grandes y medianos empresarios agropecuarios, mientras que el 32%, 17,2 Mha, se redistribuyó a 600 mil beneficiarios de comunidades campesinas y pequeños propietarios de la zona occidental del país, excluyendo a los pueblos indígenas de tierras bajas, (Cuadro 5).

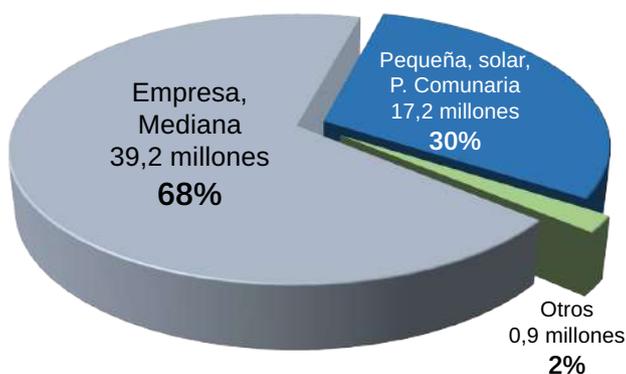
Actualmente esta situación ha cambiado diametralmente, los grupos conformados por familias campesinas que recibieron propiedades individuales (pequeña propiedad) y comunidades campesinas e indígenas (que recibieron propiedades colectivas de tierra) recibieron en conjunto el 55% de la tierra saneada titulada hasta la fecha, que son 52,6 Mha. Las tierras fiscales, disponibles y no disponibles, bajo propiedad del Estado son 28 Mha y representan el 23% y la tierra de propiedad mediana y empresarial son el 16% del total y suman 15,2 Mha.

Todos los actores sociales y productivos del área rural están representados en la nueva estructura de tenencia de la tierra; la distribución de los derechos de propiedad rurales guarda relación con el tamaño de los grupos sociales, pero también con su cultura y el modo del uso de la tierra.

Bolivia: Estructura actual de la tenencia de la tierra rural 1996 - 2023

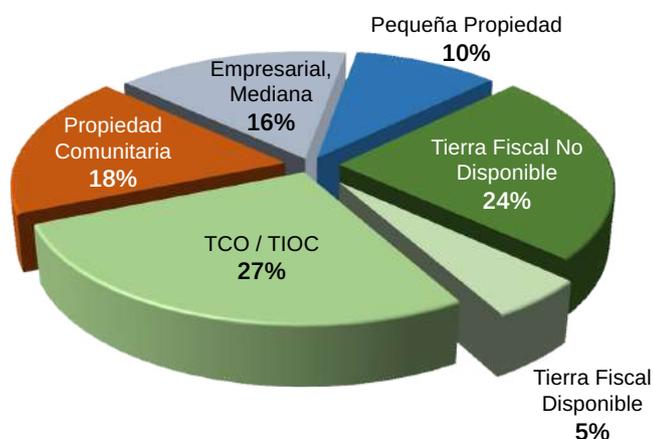
Bolivia: Estado de la tenencia de la tierra 1953 - 1992

(En millones de hectáreas y porcentaje)



Estructura actual de tenencia de la tierra 1996 - 2023

(En porcentaje)



Cuadro 5: Fuente INRA DGP



La puesta en vigencia de la Ley N° 3545, permitió al Estado, a través del INRA, generar acciones como:

Eliminar la participación de empresas en el proceso de saneamiento de tierras, el cual quedaba integralmente bajo tarea del Estado, a través del INRA.

Se simplificaron los procedimientos y pasos legales, tanto para la regularización de los derechos como para la distribución de tierras; se comprometieron recursos financieros suficientes para realizar este trabajo, se aseguró la efectiva participación de las mujeres en este proceso, para garantizar su reconocimiento como propietarias de la tierra; y se priorizó la atención a las demandas de pueblos indígenas y el reconocimiento de su territorio como propiedad colectiva y a los campesinos en sus demandas de regularización de sus derechos de propiedad de sus tierras. El resultado mayor de este esfuerzo fue la configuración de una nueva estructura de tenencia de la tierra; más incluyente y equitativa.



3.4. EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA TIERRA – TERRITORIO



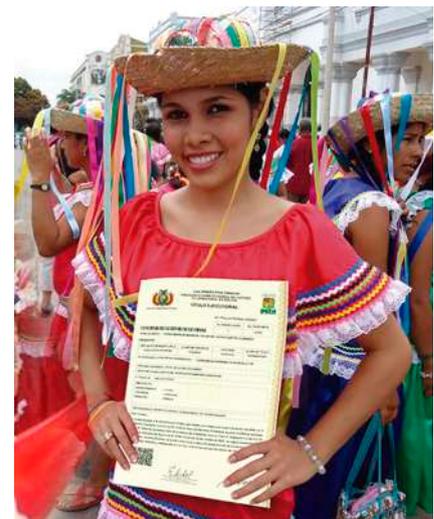


Hasta 1993, después de 40 años de reforma agraria, las mujeres eran propietarias del 10% de las tierras rurales en el país. Concluyendo el 2023, 1,3 millones de mujeres en Bolivia cuentan con un título agrario a su nombre, representando 45% del total de beneficiarios a nivel nacional.

La Ley N° 3545 de Reconducción Comunitaria (2006) da el salto revolucionario que marca la diferencia entre todas las reformas agrarias de Bolivia y del continente. Esta ley garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras, consignando el nombre de la mujer en primer lugar, independientemente de su estado civil.

Este derecho es ratificado en la Constitución Política del Estado (2009), donde se incorporan más avances respecto al tema de tierras para los campesinos e indígenas y también sobre los derechos de las mujeres para acceder a ella, sin discriminación por su estado civil, haciendo énfasis en su derecho a la herencia.

Considerando que la brecha de género en el acceso a la tierra es todavía muy significativa en América Latina; que Bolivia haya alcanzado ese porcentaje (45%) de mujeres dueñas de sus predios, constituye una muestra incuestionable del esfuerzo y compromiso para con el país y, sobre todo, con las hermanas campesinas, indígenas, originarias, muchas de ellas protagonistas directas en la lucha para incluir dichos derechos en la Constitución y en otras normas y ser permanentes vigías para su cumplimiento.



BOLIVIA: ACCESO DE LAS MUJERES A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA 1996 - 2023

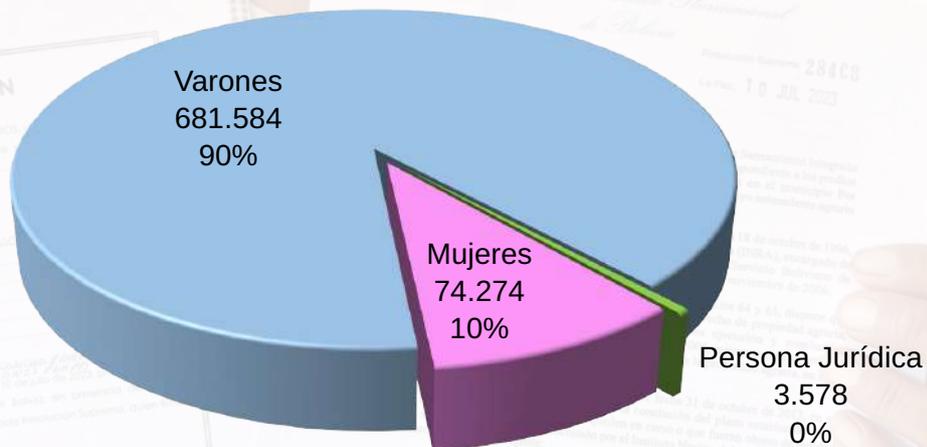
Desde la aplicación de la **Ley N° 3545**, incluye la equidad de género en la titulación de tierras rurales.

45% de los títulos emitidos a nombre de mujeres.

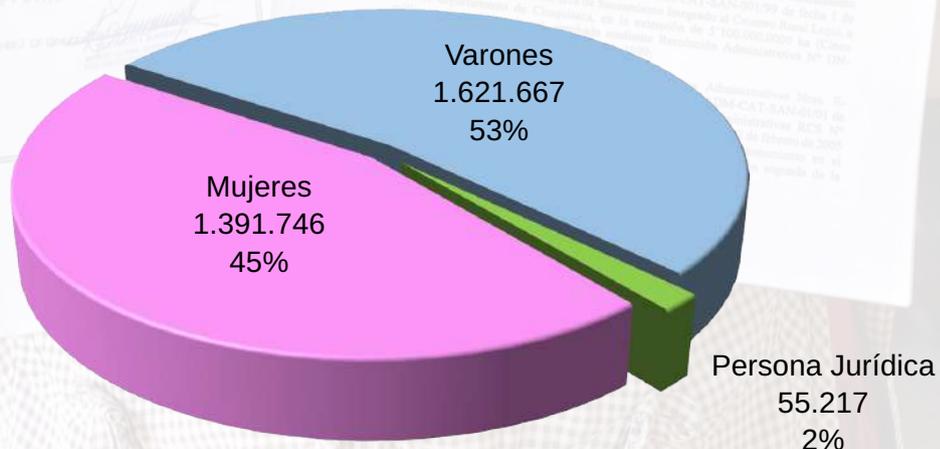
1,3 millones de mujeres en Bolivia, cuentan con títulos de propiedad agraria.

Desde 2006 se registra primero el nombre de la mujer en los títulos agrarios.

ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA 1953 - 1993



ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA 1996-2023 + RFS (Beneficiarios por título ejecutorial)



3.5. ENTREGA DE TÍTULOS AGRARIOS (2021 – 2023)



“Nosotros simplemente estamos obedeciendo a su mandato, en octubre del 2020, ustedes dijeron queremos un Gobierno del pueblo y para el pueblo y aquí estamos entregando estos títulos agrarios, a nuestro pueblo”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



En la gestión del presidente Luis Arce Catacora, se tituló de forma primordial a pequeños productores agropecuarios y comunidades indígenas originario campesinas, equilibrando la interculturalidad y la equidad de género, respetando los usos y costumbres de cada una de ellas.

Desde 2021 nuestro presidente Luis Arce ha entregado MAS DE 100 MIL TÍTULOS AGRARIOS EN TODO EL PAÍS, otorgando seguridad jurídica a quienes trabajan la tierra, produciendo para garantizar la seguridad con soberanía alimentaria para todo el pueblo boliviano.

ENTREGAS MASIVAS DE TÍTULOS AGRARIOS EN TODO EL PAÍS A CARGO DE NUESTRO PRESIDENTE LUIS ARCE CATACTORA



Yacuiba 16/04/2021

El Presidente Luis Arce Catacora junto al director nacional del INRA, Abg. MSc. Eulogio Núñez, se reunieron con representantes de tres pueblos indígenas originarios de Tarija, tejiendo alianzas programáticas entre el Gobierno Nacional e indígenas del departamento.



ENTREGA DE TÍTULOS GESTIÓN 2022

**Nuestro presidente Luis Arce Catacora entregó
títulos ejecutoriales a pequeños productores en
Santa Cruz**



Santa Cruz 26/02/2022

602 títulos ejecutoriales de propiedad de la tierra fueron entregados, para los municipios de El Torno, La Guardia y el Norte Cruceño.

Durante el evento, nuestro presidente Lucho Arce dijo que estas entregas serán permanentes en todo el país. “Damos seguridad jurídica sobre la propiedad rural a los pequeños productores bolivianos”, manifestó la primera autoridad del país.

El Gobierno Nacional sigue fortaleciendo al INRA, para que cumpla con el mandato de realizar la distribución equitativa de tierras fiscales disponibles.

Títulos agrarios para la chura Tarija



Tarija 12/04/2022

Más de mil pequeños productores campesinos de las provincias Arce, Gran Chaco, Méndez y O'connor del departamento de Tarija, recibieron de nuestro presidente Luis Arce Catacora 986 títulos de propiedad agraria, que corresponden a 2.281 hectáreas.

“Sintiendo que la tierra es suya, nuestras hermanas y hermanos pueden hacer más inversiones, nuestro gobierno quiere hacer justicia” dijo Arce.

El presidente además remarcó que quienes recibieron estos títulos, podrán acceder a los programas de desarrollo agrario que lleva adelante el Gobierno Nacional a través del ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.



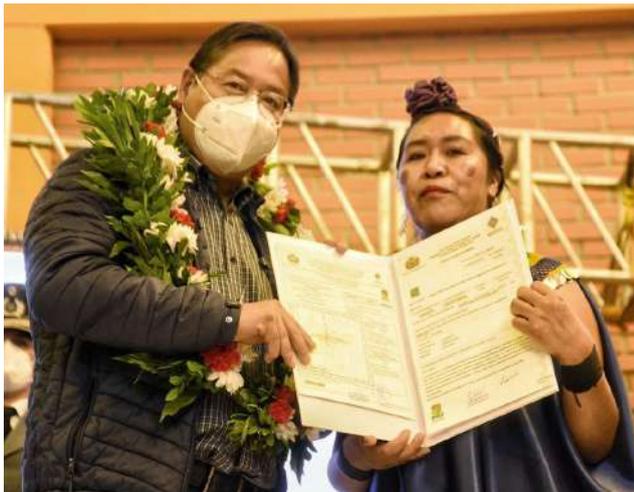
Más de mil títulos para productores de Chuquisaca



Chuquisaca 25/05/2022

El presidente del Estado Plurinacional Luis Arce Catacora, entregó en la ciudad de Sucre 1.091 Títulos Ejecutoriales de propiedad de la tierra garantizando seguridad jurídica para más de mil familias del departamento. “Ya nadie podrá disputarles la propiedad de su tierra, nadie más podrá despojarles, porque ya están inscritos en Derechos Reales de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia” dijo el presidente Arce en el acto de entrega.

Por su parte el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez dijo que se está avanzando en el proceso de saneamiento de tierras rurales. “ Como INRA ratificamos nuestro compromiso de concluir el proceso de saneamiento en todo el país y lo haremos uniendo esfuerzos, para solucionar los conflictos de larga data” dijo Núñez en el acto de entrega de títulos realizado en el coliseo San José en la zona Huallparrimachi del municipio de Sucre.



16 provincias de Cochabamba recibieron títulos agrarios de manos de nuestro Presidente



Cochabamba 14/09/2022

En homenaje a los 212 años de la gesta libertaria de Cochabamba, nuestro presidente Luis Arce Catacora y el vicepresidente David Choquehuanca, entregaron 7.608 títulos agrarios que benefician a 12.203 personas de 16 provincias y de los cuales el 47% es para mujeres, en un masivo acto realizado en el coliseo de la Coronilla.

“Una de las mejores maneras de festejar a la llajta es entregar títulos ejecutoriales de propiedad a los hermanos y hermanas que diariamente están trabajando la tierra, que durante años han alimentado a las ciudades siendo los productores que garantizan la soberanía alimentaria en nuestro país”, dijo nuestro presidente en el acto de entrega.

Por su parte, el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, manifestó que Cochabamba es una muestra del cambio de la estructura de la tenencia de la tierra.

“Cuando se dio la reforma en Uruceña en 1953, el 70% era de propiedad de medianos y grandes, ahora el 35% está titulado a comunidades campesinas de forma colectiva. El 28% a pequeños productores, el 21 % a pueblos y naciones indígena originarias, el 15 % es tierra fiscal y sólo el 1% es propiedad mediana y grande”, dijo Núñez durante su discurso.

“Hoy entregamos 511 títulos ejecutoriales a nuestras hermanas y hermanos productores de Santa Cruz a quienes les damos seguridad jurídica sobre sus tierras, porque ellas y ellos garantizan nuestra seguridad alimentaria con soberanía. ¡Viva Santa Cruz!”

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Santa Cruz 24/09/2022

15.854 títulos con equidad de género para La Paz



La Paz 10/07/2022

Nuestro presidente Luis Arce Catacora junto al vicepresidente Jilata David Choquehuanca, entregaron más de 15 mil títulos agrarios para pequeños productores de diferentes provincias del departamento.

Arce dijo que, como Gobierno Nacional, se ha empeñado en hacer efectiva la distribución de títulos ejecutoriales con equidad de género, prueba de ello es que hoy se beneficiaron 29.845 personas, de las cuales 14.171 son mujeres y 15.600 varones.

“Hoy, 29.845 familias respirarán con tranquilidad; ahora dirán -esta tierra definitivamente es mía- y no hay ninguno que pueda quitárselos. Hoy se ejerce ese derecho de la propiedad de la tierra, y eso es muy importante”, sostuvo el presidente.



Más de 6 mil pequeños productores potosinos recibieron títulos agrarios



Potosí 9/11/2022

3.423 títulos agrarios que benefician a más de 6.400 pequeños productores agropecuarios del departamento fueron entregados por el presidente de todos los bolivianos Luis Arce Catacora, conmemorando 212 años de la efeméride departamental.

En un multitudinario acto realizado en el Coliseo 10 de Noviembre de la capital potosina, Arce manifestó que los títulos entregados, garantizan la seguridad jurídica, para aumentar la producción y consolidar la seguridad alimentaria.

Por su parte el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, resaltó que el proceso de saneamiento de tierras en el departamento, ha alcanzado el 93% de avance, restando por sanear un 7%.

Presidente Arce rinde homenaje al Beni entregando títulos de propiedad agraria

Trinidad 18/11/2022

Ante cientos de indígenas y productores campesinos, nuestro presidente Luis Arce Catacora, en homenaje al 180 aniversario del Beni, entregó 105 títulos agrarios, que dan seguridad jurídica a 6.915 pequeños productores e indígenas del departamento.

Arce resaltó que, de los títulos entregados, un 43% son para mujeres, “De esta manera se está avanzando en la política de la equidad de género, en la tenencia de la tierra y el territorio, la seguridad jurídica es importante, hay muchos que han estado esperando un título 15 o 20 años. Ahora los que estuvieron esperando tanto tiempo, se les hace realidad el sueño” afirmó el presidente.



“El 90 % de las tierras rurales del departamento beniano ya se encuentran saneadas, sólo resta un 10%, que será concluido en los próximos meses, estamos avanzando para concluir el saneamiento y la titulación de tierras, durante la actual gestión de gobierno, los títulos de propiedad que hoy entregamos están firmados por nuestro hermano presidente Luis Arce”, mencionó el director nacional del INRA, en el masivo acto de entrega de títulos.



ENTREGA DE TÍTULOS GESTIÓN 2023

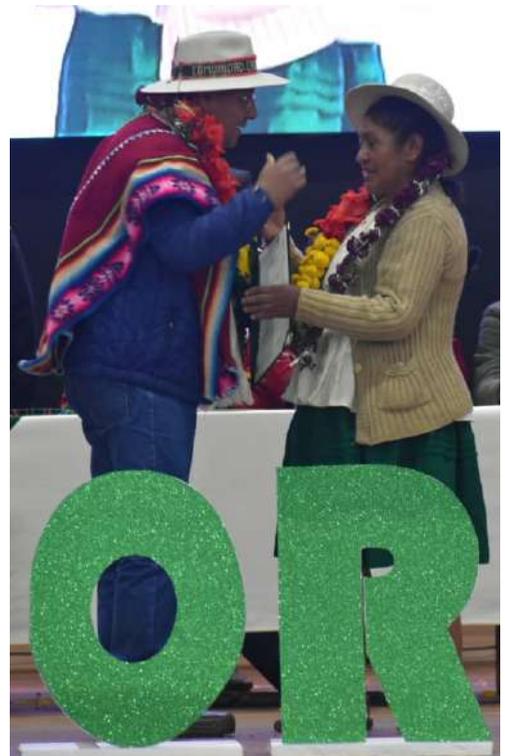


Oruro 10/02/2023

Nuestro presidente Luis Arce Catacora, entregó 3.612 títulos agrarios que benefician con seguridad jurídica sobre la tierra, a más de 7.000 pequeños productores del departamento, durante la celebración de sus 242 años de gesta libertaria.

“Estos títulos responden a la lucha de nuestros pueblos originarios, de nuestros hermanos campesinos, que ahora tienen tierra propia, lo que estaban reclamando hace mucho tiempo atrás”, dijo el primer mandatario después del acto masivo de entrega de títulos, realizado en el Teatro Internacional de Oruro.

Por su parte, el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, dio a conocer que el 95 % de las tierras del departamento se encuentran saneadas y tituladas, “El 88 % de las tierras saneadas en el departamento de Oruro están en manos de las TCO’s y son para pueblos y naciones originarias, ha cambiado de forma histórica la estructura de la tenencia de la tierra en el departamento” dijo Núñez, en el discurso de apertura del evento.



Con la entrega de más de mil títulos agrarios se consolida el derecho propietario sobre la tierra



Chuquisaca 25/05/2023

1.047 títulos agrarios fueron entregados para consolidar el derecho propietario sobre la tierra, conmemorando el aniversario del departamento de Chuquisaca, con trabajo, desarrollo y con la certeza de un futuro promisorio para el Departamento, “Es un día muy importante, hoy entregamos 1.047 títulos ejecutoriales que establecen la propiedad de la tierra para nuestros hermanos y hermanas del campo, ¡Felicidades para todos los beneficiarios!”, expresó nuestro presidente en el acto de entrega de los documentos, en presencia de diferentes autoridades, nacionales y departamentales. “Estos títulos ejecutoriales que son para pequeños productores agrícolas del departamento, han sido firmados en puño y letra por nuestro presidente Lucho Arce”, dijo en la oportunidad el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez.



En conmemoración de la efeméride departamental paceña, el presidente Arce entrega más de 13 mil títulos agrarios



El Alto 11/07/2023

Nuestro Presidente Luís Arce entregó 13.254 títulos agrarios en conmemoración del 214 aniversario de La Paz, garantizando seguridad jurídica sobre la tierra a 23.000 pequeños productores indígena originario campesinos de las 20 provincias paceñas.

“Estamos comprometidos a seguir avanzando para dar seguridad jurídica sobre las tierras rurales a todos los pequeños productores, quienes nos dan seguridad alimentaria con soberanía” manifestó el presidente del Estado Plurinacional Luis Arce Catacora, durante el acto realizado en la ciudad de El Alto, en el cual participaron cerca de 4.000 beneficiarios, dirigentes del Pacto de Unidad a nivel nacional y departamental, autoridades del Gobierno Nacional y representantes de organismos internacionales.

En su intervención, el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, agradeció a nuestro Presidente y Vicepresidente por el fortalecimiento institucional de INRA, “Hoy nuestra institución tiene mayor capacidad técnica y operativa para seguir garantizando seguridad jurídica y distribución equitativa de la tierra-territorio”, resaltó la autoridad.



Más de 1.900 pequeños productores de Tarija recibieron su título agrario



Tarija 12/04/2023

Al conmemorar los 206 años de la efeméride departamental, nuestro presidente Luís Arce Catacora nuevamente llegó a la “Chura Tarija” para entregar 866 títulos agrarios, beneficiando a 1.908 campesinas y campesinos de este departamento, donde el 44% de los títulos fueron para mujeres.

“La seguridad jurídica de tener una tierra propia, hoy la consolidamos y queremos llegar al 2025 resolviendo todos esos problemas de no tener el título de propiedad de la tierra, que trabajan nuestros hermanos hoy en el campo”, dijo Luís Arce Catacora.

Asimismo, para contribuir en el fortalecimiento en la parte científica, académica y productiva, se entregaron en usufructo, cuatro predios a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

“En Tarija, durante los dos años de gestión de nuestro presidente Lucho Arce y vicepresidente David Choquehuanca, hemos logrado avanzar en el saneamiento de las tierras, esto significa seguridad jurídica para invertir e incrementar la producción agropecuaria y protección de los avasallamientos o tráfico ilegal de tierras”, dijo el director nacional Eulogio Núñez.

Pueblos Indígenas, comunidades campesinas y pequeños productores reciben títulos agrarios en Santa Cruz



Santa Cruz 24/09/2023

26.000 beneficiarios de pueblos indígenas, comunidades campesinas y productores rurales del departamento de Santa Cruz recibieron títulos agrarios. También se realizó la entrega de los primeros 7 certificados de conclusión del proceso de saneamiento y titulación, para diferentes municipios en su aniversario departamental.

“Estamos contentos de seguir apoyando con seguridad jurídica sobre la tierra a los pequeños productores, nuestro gobierno es el mejor socio que tiene el productor boliviano”, dijo nuestro presidente durante el masivo acto realizado en el Plan 3000.

Por su parte, el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, informó que el 47% de las propietarias de estas tierras, son mujeres, “Ellas son más de 12.000 y son la prueba real de que la política de equidad de género en el acceso a la tierra-territorio se está cumpliendo”, finalizó la autoridad.



3.500 títulos agrarios para la Llajta



Cochabamba 14/09/2023

Celebrando el aniversario del grito libertario de Cochabamba, nuestro presidente Luis Arce entregó 3.550 títulos agrarios en beneficio de 5.923 familias productoras, saneando 17.020 hectáreas. “Aseguramos el derecho propietario de la tierra, a quienes la trabajan, ¡Muchas felicidades Cochabamba!”, dijo Arce durante el emotivo acto de entrega, realizado en el Coliseo de la Coronilla.

“Hemos fortalecido a nuestro INRA con un crédito del BID, para llegar a todas las comunidades y ese trabajo está avanzando”, finalizó Arce.



8.500 pequeños productores potosinos se benefician con títulos agrarios



Potosí 10/11/2023

El INRA confirmó un avance del 98% de saneamiento de tierras rurales en el departamento de Potosí. Celebrando los 213 años de la gesta libertaria del departamento, nuestro presidente Lucho Arce entregó 3.352 títulos agrarios, con cerca de 100.000 hectáreas, que benefician a más de 8.500 pequeños productores indígena originario campesinos, de los cuales el 53% fueron entregados a mujeres.

Se entregaron también, 20 certificados de conclusión del proceso de saneamiento, para 19 municipios y uno para la autonomía originaria del Jatun Ayllu Yura. “No solamente decidimos ahora que la tierra es de quien la trabaja, sino de quien tiene su título agrario”, dijo el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez quien además anunció que el avance del saneamiento de tierras rurales en todo el departamento, es del 98%.



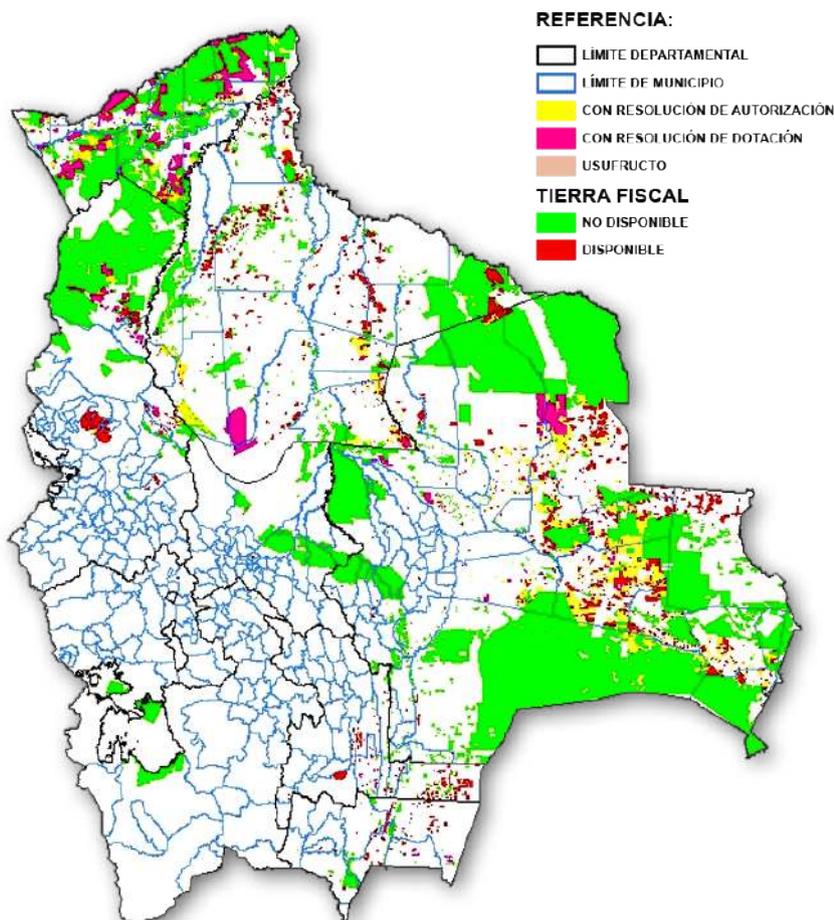
3.6. IDENTIFICACIÓN DE TIERRAS FISCALES DURANTE EL PROCESO DE SANEAMIENTO

Las tierras fiscales, disponibles, son aquellas tierras en las que, al término de su saneamiento, no se hayan reconocido derechos de propiedad agraria y están destinadas por ley exclusivamente a favor de pueblos y comunidades indígenas, campesinas y originarias sin tierra o aquellas que las posean insuficientemente.

Las tierras fiscales no disponibles son aquellas áreas que tienen como fin la conservación y preservación de hábitats naturales, la generación de funciones ambientales y otros, como son los parques nacionales, áreas protegidas, y las reservas forestales y naturales. Estas últimas no son susceptibles de distribución bajo ninguna condición.

Desde la gestión 2006, el INRA desarrolló un intenso trabajo para la identificación y registro de las tierras fiscales, disponibles y no disponibles, a través de la verificación del incumplimiento de la FES, identificación de tierras baldías y otros. En Bolivia existen 28 Mha de tierras fiscales, de las cuales 22,3 Mha, tienen carácter de no disponibles. Las tierras fiscales disponibles son 4,4 Mha y de estas últimas, el 52% se encuentra en proceso de distribución.

Bolivia: Tierras fiscales disponibles y no disponibles



Nacional: Distribución de la tierra en hectáreas

TIERRA FISCAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL SUP. (Hectáreas)	%
TIERRA FISCAL NO DISPONIBLE	Reservas forestales, autorización transitoria, áreas protegidas, nacionales, departamentales y municipales.	22.426.816	83%
TIERRA FISCAL DISPONIBLE	Tierra fiscal distribuida (con Resoluciones de autorización. Dotación, usufructo y titulación).	4.484.450	17%
TOTAL TIERRA FISCAL		26.911.266	100%

(Cuadro 6: Fuente INRA DGST)

Bolivia: Procesos de distribución de tierras fiscales disponibles 1999 - 2023

Un proceso de reforma agraria no es tal, sino distribuye la tierra entre quienes no la poseen y la demandan. En la normativa agraria nacional se establece que la distribución y redistribución de la tierra, se hará vía dotación, a comunidades campesinas e indígenas originarias que no la posean o la posean insuficientemente.

El INRA es la única institución con competencia para la dotación de tierras fiscales y, en este esfuerzo, vía dotación de tierras ya ha titulado 902 mil ha a 180 comunidades y más de 7 mil familias. Adicionalmente tiene comprometidas 2,1 Mha de tierras fiscales disponibles con resolución de autorización de asentamiento y resolución de dotación a 1.298 comunidades y más de 40 mil familias beneficiarias.

DEPARTAMENTO	TOTAL		AUTORIZADA		DOTADA		TITULADO		USUFRUCTO	
	N°COM	SUP.(ha)	N°COM	SUP.(ha)	N°COM	SUP.(ha)	N°COM	SUP.(ha)	ENTIDADES	SUP.(ha)
CHUQUISACA	24	19.424	2	81	1	1.065	21	18.278	-	-
LA PAZ	97	148.837	48	75.630	19	25.815	25	39.311	5	8.081
COCHABAMBA	2	411	-	-	0	-	-	0	2	411
ORURO	2	91	-	-	0	-	-	0	2	91
POTOSÍ	2	8	-	-	0	-	-	0	2	8
TARIJA	39	28.651	7	3.784	1	1.811	15	17.460	16	5.595
SANTA CRUZ	1.032	1.821.783	881	1.360.787	59	93.898	43	256.473	49	110.624
BENI	182	317.114	151	261.533	16	19.734	5	21.853	10	13.995
PANDO	204	899.855	112	339.095	1	105	71	548.701	20	11.954
NACIONAL	1.584	3.236.173	1.201	2.040.910	97	142.429	180	902.075	106	150.759

Nota: La superficie autorizada incluye la superficie con Resolución de reagrupamiento gestión 2023.

Cuadro 7 Fuente: Sistema de Administración de Tierras Fiscales (SIAT)

La presencia de las organizaciones sociales rurales en todo el país, determina su participación en los procesos de distribución de tierras, siendo las organizaciones campesinas, las mayores demandantes de tierra, porque el grueso de sus afiliados está afectado por el minifundio y la migración.

3.7. AVANCE EN LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS EN LAS GESTIONES 2021 – 2023

La razón de ser de una reforma agraria es la distribución y redistribución de la tierra. Durante el golpe de estado, en la gestión 2020, se suspendió este proceso y se buscó revertirlo, generando en los hechos una contrarreforma agraria. Desde la gestión 2021 se ha recuperado este mandato y se ha logrado importantes resultados.

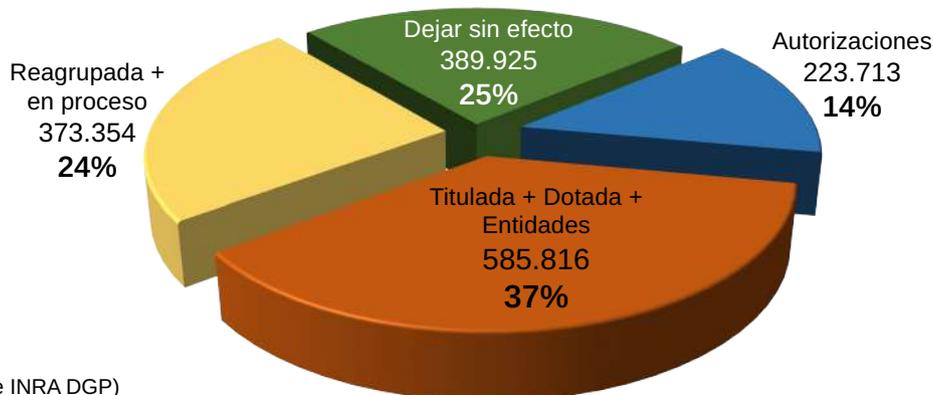
El INRA, en estos 3 años de la gestión del Presidente Arce ha otorgado resoluciones de autorización de asentamiento a nuevas comunidades, evaluado el cumplimiento de la Función Social a comunidades que ya contaban con esta autorización y ha otorgado usufructos a entidades del Estado, especialmente a aquellas vinculadas al desarrollo rural productivo.

Los resultados alcanzados son importantes, el 37% de la superficie intervenida, 585 mil hectáreas ya tienen resueltos y consolidados sus derechos de propiedad y uso de la tierra, bajo procesos de dotación y titulación a comunidades y, usufructos a entidades públicas. En proceso de consolidación de estos derechos esta el 24% de la superficie intervenida (373 mil hectáreas). Las nuevas autorizaciones de asentamiento comprenden 223 mil hectáreas, y representan un 14% del total. Finalmente, las autorizaciones de asentamiento que se dejan sin efecto por incumplimiento de la Función Social son 389 mil hectáreas, las cuales quedan nuevamente disponibles para procesos de dotación.

Bolivia: Procesos de distribución de tierras fiscales disponibles 2021 – 2023

PROCESOS	TOTAL		AUTORIZADA		TITULADA		USUFRUCTO		DOTADA		REAGRUPADA		EN PROCESO		DEJAR SIN EFECTO		PENDIENTE	
	Comunidades	Sup. (ha)	Entidades	Sup. (ha)	Comunidades	Sup. (ha)	Comunidades	Sup. (ha)	Comunidades	Sup. (ha)	Comunidades	Sup. (ha)						
Procesos de distribución + Plan de Emergencias	1.316	2.588.318	180	223.713	28	77.439	55	439.992	53	68.385	41	61.794	185	311.560	213	389.925	561	1.015.509

Superficie de procesos de distribución de tierras fiscales disponibles 2021 – 2023



(Cuadro 8 Fuente INRA DGP)

3.8. ACCIONES CONTRA EL AVASALLAMIENTO Y TRÁFICO DE TIERRAS

El avasallamiento de tierras, implica la toma de tierras o predios privados o tierras fiscales de forma arbitraria y/o violenta, estas acciones se encuentran penadas en la Ley N° 477, destinada a otorgar seguridad jurídica como una política del nivel central del Estado.

Durante estos tres últimos años de gestión, ha sido uno de los temas que más afectó a la institucionalidad agraria en el país.

Vale recalcar que el INRA, es competente para solicitar el apoyo de la fuerza pública para el desalojo de avasalladores en predios rurales que se encuentren en proceso de saneamiento y en tierras fiscales disponibles; no así en predios ya titulados, áreas protegidas, parques nacionales o predios que se encuentren ubicados dentro áreas urbanas.

En las gestiones 2022 y 2023 el INRA ha realizado 15 operativos de desalojos con más de 50 aprehendidos, como se puede observar en el cuadro N°9.

Resumen de desalojos, con apoyo de la fuerza pública realizados en Santa Cruz, Cochabamba y Tarija

DPTO.	NÚMERO DE OPERATIVOS	ACCIÓN	APREHENDIDAS	SUPERFICIE (ha)
Santa Cruz	12 operativos de desalojos	Más de 350 casas rústicas y toldos destruidos	46 personas	25.092
Cochabamba	2 operativos de desalojos	93 casas rústicas destruidas	11 personas	121
Tarija	1 operativo de desalojo	Retiro de cercos y trancas		945
TOTAL NACIONAL	15 operativos de desalojos	443 casas rústicas y toldos destruidos	57 personas	26.158

(Cuadro 9 Fuente INRA DGP)



Fotografía Noah Friedman



Fotografía Noah Friedman



4. CATASTRO RURAL

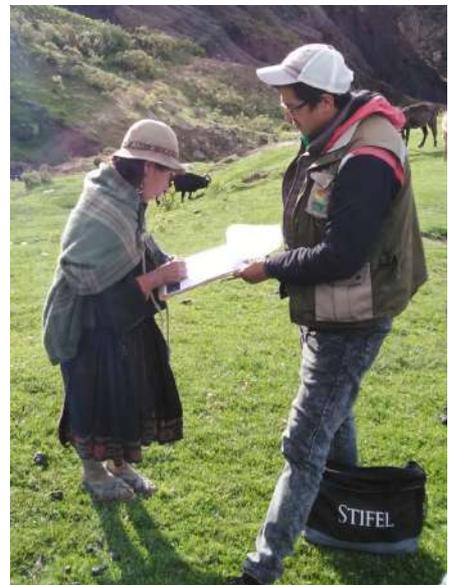
4. CATASTRO RURAL



El INRA desde 2010 tiene en funcionamiento el catastro rural, que registra los cambios y mutaciones en los derechos de propiedad de la tierra, actualizando así la información generada en el proceso de saneamiento y titulación, y generando de esta forma, seguridad jurídica en la posesión de la tierra.

Además, el área catastral tiene la responsabilidad de programar y ejecutar los procesos, programas y proyectos en las áreas de Geodesia, Cartografía, Teledetección y Sistema de Información Geográfica, e integrar, coordinar y supervisar la formación, mantenimiento y actualización del catastro rural.

El producto de este trabajo se puede medir en dos elementos centrales; la cantidad de certificados catastrales emitidos y las transferencias de tierra.



4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CATASTRO DIGITAL

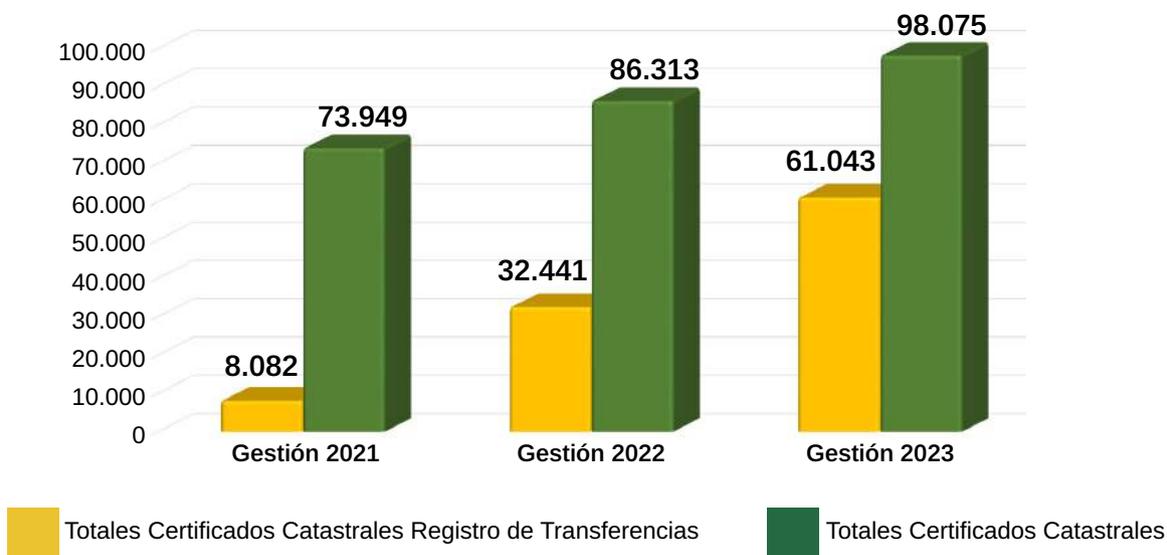
Con la finalidad de facilitar la prestación de servicios, desde julio de 2021 entró en operaciones la “Plataforma Virtual de Trámites del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA”, para atención de trámites que presta la entidad; y la “Atención de Solicitudes de Certificación Catastral en Línea” para beneficiarios que cuentan con títulos ejecutoriales emitidos por el INRA. Con este servicio se pretende dar atención oportuna a las solicitudes



de certificaciones catastrales estando disponible vía internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana, evitando al beneficiario filas para realizar su solicitud de certificación catastral. Así mismo el solicitante puede realizar seguimiento de su trámite mediante la plataforma virtual vía internet.

De acuerdo a la base de datos del sistema SIMAT-SIC, mediante la cual se generan los certificados catastrales, se informa que desde la gestión 2021 hasta finalizar la gestión 2023 se generaron un total de 360 mil certificados de los cuales casi 1/3 han sido generados mediante la plataforma virtual de servicios.

Certificados catastrales emitidos por nuestra plataforma virtual



(Cuadro 10 Fuente INRA DGCR)

4.2. REGISTROS DE TRANSFERENCIA DE PROPIEDADES AGRARIAS

En Bolivia la normativa agraria establece que las propiedades de tipo pequeña, mediana y empresarial son susceptibles de transacción y registro público. En consecuencia, la superficie de tierra transable está constituida a diciembre de 2023 por 25 Mha conformadas por 15,4 Mha de medianos y empresarios y 9,6 Mha de pequeñas propiedades. Hasta diciembre de 2023 registra los siguientes datos:



El INRA ha registrado cerca de 69 mil transacciones y cambios de derechos de propiedad agraria que representan en valor comercial de casi \$us. 2.000 millones, y se extiende sobre una superficie de 5,8 Mha.



El 96% de los predios transferidos son 66 mil pequeñas propiedades, que tienen un valor comercial declarado de \$us 939 millones. El restante 4% son casi 2.660 propiedades medianas y empresariales con un valor de \$us. 1.037 millones.



En términos de superficie, el 25% de tierra transferida casi 1,4 Mha, corresponde a la pequeña propiedad. Estas propiedades se localizan principalmente en los departamentos de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz. El 75% de la tierra transferida, 4,4 Mha pertenecen a la mediana propiedad y propiedad empresarial, estos predios se localizan en su mayoría, en los departamentos de Beni y Santa Cruz.



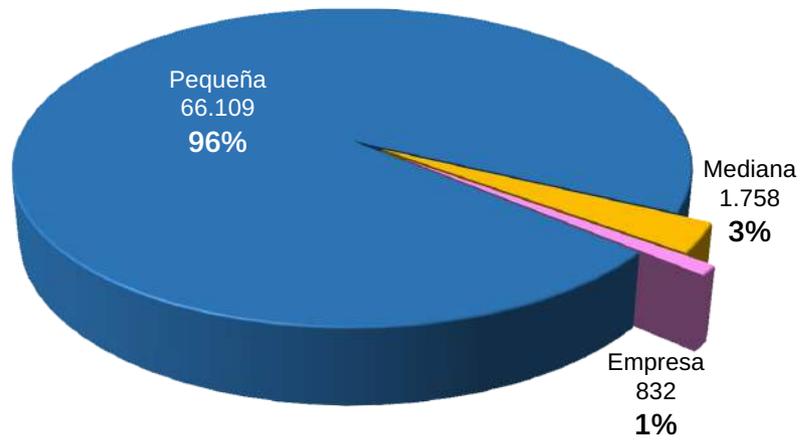
Los nuevos propietarios de las tierras transferidas son 105 mil personas. El reconocimiento de derechos de propiedad a las mujeres en estos procesos de trasferencias alcanza al 48%, mientras que los varones representan el 50%. Y un 2% son personas jurídicas.

Bolivia: seguridad jurídica en transferencias de propiedades por clasificación de propiedad de la tierra (2010 - 2023)

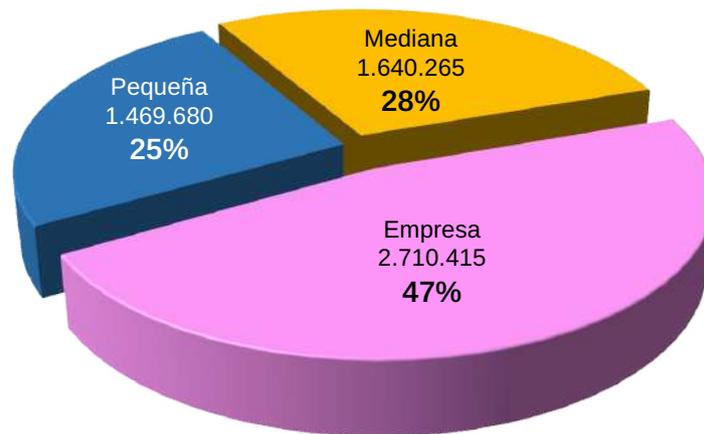
CLASIFICACIÓN	TÍTULOS CON TRANSFERENCIAS	SUPERFICIE TRANSFERIDA EN ha	VALOR TRANSFERENCIAS EN \$us.
Empresa	832	2.710.415	585.323.788
Mediana	1.758	1.640.265	452.703.987
Pequeña	66.109	1.469.680	939.367.031
TOTAL	68.699	5.820.360	1.977.394.805

(Cuadro 11 fuente INRA DGP)

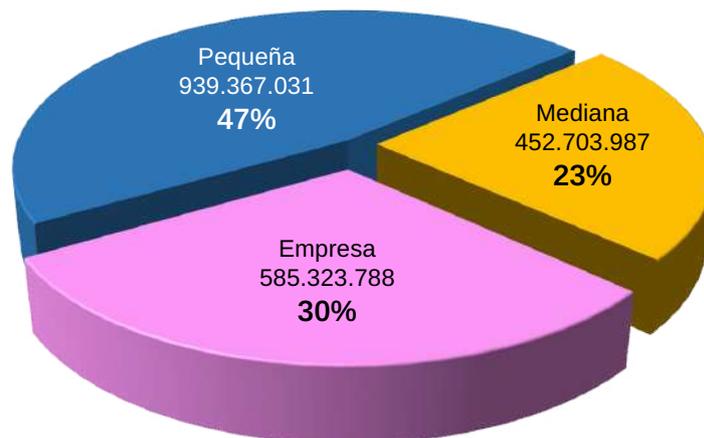
Títulos con Transferencias



Superficie Transferida (ha)



Valor Transferencias en \$us.



4.3. CATASTRO MÓVIL

En algunas regiones del país, por su dinámica económica, existe una alta demanda de registro de cambios en los derechos de propiedad del catastro rural.

No ocurre lo mismo en otras zonas rurales donde el valor de la tierra es bajo. En estos lugares se tiende a postergar los cambios en el registro de propiedad.

Por esta razón, y para mantener actualizada la información catastral, el INRA ha asumido encarar de oficio esta actualización de derechos en los municipios con poco movimiento de registros.

Por este motivo, desde 2022 se han implementado las brigadas móviles de catastro, que recorren diferentes comunidades de todo el país y actualizan la información catastral en el lugar, otorgando certificados catastrales.

Nuestro catastro móvil llega a los municipios más alejados del país.



El CATASTRO MÓVIL está equipado con tecnología que permite emitir certificados catastrales de forma instantánea, además de brindar información precisa del estado de predios rurales, registro o cambio de nombre por transferencias, sucesiones hereditarias y otros. Con esta iniciativa se está profundizando la seguridad jurídica de las propiedades, y garantizando la actualización y sostenibilidad de toda la información agraria nacional.



En la gestión 2023 se han generado y entregado un total de 47.658 certificados catastrales mediante la implementación del catastro móvil, en las nueve direcciones departamentales llegando a 57.190 beneficiarios.



4.4. ACTUALIZACIÓN DE TÍTULOS AGRARIOS DE CONSOLIDACIÓN EN TIERRAS ALTAS



Uno de los reclamos más marcados de las comunidades y pueblos indígenas de tierras altas, era el término “dotación” que se empleaba para reconocer el derecho propietario, ya que dichos pueblos y comunidades existían antes del periodo colonial. Por esta razón y para resolver este conflicto, se promulgó el Decreto Supremo N° 4719 del 18 de mayo de 2022, en el cual se aprueba la incorporación del término “CONSOLIDACIÓN” en el contenido de los Títulos Ejecutoriales o Certificados Catastrales, el cual determina la existencia precolonial de estos pueblos y su dominio ancestral sobre sus territorios. Este certificado tiene por objeto consolidar la ancestralidad de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino sobre sus tierras.

A partir de marzo de 2023 se ha implementado la atención a las solicitudes de actualización del término de consolidación, mediante certificados catastrales, en la gestión 2023 se han generado y entregado un total de 8.078 certificados catastrales de consolidación, beneficiando a 9.692 personas.





5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

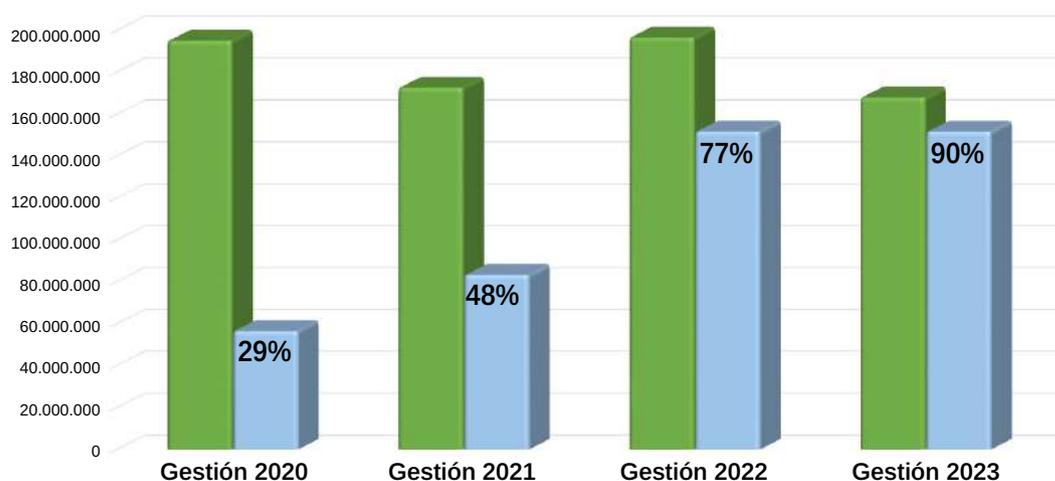
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apartir de la gestión 2017, el INRA contó con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por \$us. 60 millones, para ejecutar el Programa de Saneamiento y Titulación de Tierras Rurales. En 2020, bajo el gobierno de facto, el financiamiento quedó paralizado por incumplimiento en las metas acordadas, esta situación repercutió en la baja ejecución presupuestaria (29%) en esa gestión.

El 2021, el INRA se concentró inicialmente en gestionar la recuperación del financiamiento del BID, porque sin este apoyo no se podría avanzar en el objetivo de conclusión del saneamiento, para el 2025. Es así que, a partir del segundo semestre de esa gestión, la institución logró reactivar este crédito y contó nuevamente con recursos financieros para avanzar en el saneamiento de tierras. La ejecución presupuestaria alcanzó al 48% del presupuesto inscrito, porque a fines de 2020 los directores del INRA del gobierno de facto, de manera irresponsable, registraron un presupuesto inexistente, problema que se tuvo que resolver en nuestra gestión de gobierno, con resultados favorables y que han permitido operar al INRA desde 2021 hasta el presente, sin dificultades.

El 2022, el INRA vía convocatorias públicas contrató personal técnico calificado, adquirió equipamiento y tecnología y empezó a mostrar resultados de ejecución física y presupuestaria hasta lograr un 77%. En la gestión 2023, la ejecución presupuestaria alcanzó el 90%, como consecuencia del fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del INRA; el establecimiento de acuerdos con DRRR, ABT, SERNAP, Tribunal Agroambiental para agilizar el proceso de saneamiento y titulación de tierras; restablecer mecanismos de coordinación con el Ministerio de la Presidencia para firma de resoluciones finales de saneamiento y títulos ejecutoriales, además con DRRR para el registro de estos títulos.

Ejecución presupuestaria periodo 2020 - 2023 (expresado en bolivianos)



	2020	2021	2022	2023
Vigente	195.077.443,82	172.703.896,00	196.664.120,00	168.023.929,00
Ejecutado	56.565.607,47	83.311.993,35	151.809.339,95	151.767.368,95



6. PROCESOS JURÍDICOS LEGALES

6. PROCESOS JURÍDICOS LEGALES



Una parte indisoluble de los resultados del proceso de saneamiento y titulación es enfrentar la defensa legal de las decisiones del INRA y de los intereses del Estado. En este contexto el INRA desarrolla acciones judiciales en varios ámbitos y niveles de la justicia.

Una de las acciones más relevantes ha sido el apoyo a la formulación del D.S. N° 4494 que abroga el D.S. N° 4320 del gobierno de facto de Jeanine Áñez, donde se elaboró una normativa agraria que buscaba subsanar procesos irregulares de saneamiento para favorecer a un grupo privilegiado de empresarios y políticos vinculados a ese gobierno, principalmente en los departamentos de Santa Cruz y Beni. Este nuevo decreto, habilitó al Viceministerio de Tierras para presentar demandas sobre hechos irregulares identificados a partir de la gestión 2020, realiza ajustes a los procedimientos agrarios y de distribución de tierras, para su agilización y mayor transparencia.

Un caso emblemático de este manejo discrecional del Estado para favorecer intereses particulares es el caso de la familia Marinkovic, donde uno de sus miembros, en calidad de ministro de Estado, intentó que se le reconozcan derechos de propiedad en dos propiedades en Santa Cruz, y sobre más de 30.000 hectáreas que tenían antecedentes agrarios irregulares. El INRA declaró a ambas áreas tierras fiscales reconociendo derechos mínimos de propiedad a esta familia.





7. COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

7. COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

ACUERDOS Y REUNIONES GESTIÓN 2021 – 2023

110 ACUERDOS

De trabajo conjunto firmados a nivel nacional con las organizaciones sociales

77 ACUERDOS CUMPLIDOS

70% de cumplimiento de los compromisos asumidos.

993 REUNIONES DIRECCIÓN NACIONAL

Con organizaciones sociales de productores, gremios e instituciones

Durante la gestión de gobierno del hermano Presidente Luis Arce y del Vicepresidente David Choquehuanca hasta diciembre del 2023, el Instituto Nacional de Reforma Agraria ha asumido 110 acuerdos con Organizaciones Sociales, los cuales han guiado el trabajo de Saneamiento, Titulación y Distribución de tierra-territorio, garantizando la efectiva participación y control social de los actores agrarios del país.

Asumiendo la transparencia y honestidad como principios y valores de trabajo, la Dirección Nacional del INRA ha llevado adelante procesos participativos para el cumplimiento de los acuerdos y para la solución de los conflictos agrarios en base al diálogo y la concertación. De esta manera, entre las gestiones 2021 y 2023, en la oficina de la Dirección Nacional del INRA se han sostenido 993 reuniones, con diferentes actores relacionados a la temática agraria.

Producto de este trabajo participativo, se ha logrado cumplir el 70% de los acuerdos asumidos, los cuales se reflejan en los resultados del Saneamiento y Titulación y en el amplio respaldo social que ha recibido el Instituto Nacional de Reforma Agraria y su Director Nacional.



8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el objetivo de articular acciones, esfuerzos, capacidades, conocimientos y recursos, el INRA firmó varios convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, en estos últimos tres años de gestión. Aquí revisamos algunos de los más importantes.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA – ABT



El INRA a la cabeza de su director nacional Abg. MSc. Eulogio Núñez y la ABT mediante su Director Ejecutivo Ing. Omar Quiroga firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el intercambio de información y trabajo conjunto destinado a la preservación de los bosques y el uso sustentable de la tierra, que permitirá una mejor gestión pública (24.11.2021).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Mediante la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INRA y el Consejo de la Magistratura, la oficina de Derechos Reales priorizará el registro masivo de títulos ejecutoriales para la conclusión de procesos de saneamiento de tierras en Bolivia y se desarrollarán procesos de interoperatividad de sus sistemas de información para incrementar la transparencia en el registro y administración de los derechos de propiedad de la tierra (Sucre 22.11.2021).



TRIBUNAL AGROAMBIENTAL



El INRA y el Tribunal Agroambiental firmaron un convenio de cooperación para realizar en conjunto actividades de formación y capacitación al personal de ambas instituciones para la atención y resolución de conflictos agroambientales (Sucre 13.10.2021).

AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



El INRA y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para realizar la reingeniería digital y simplificar los trámites del INRA para agilizar y transparentar la prestación de servicios a los beneficiarios. La firma se realizó en el municipio de San Julián con la participación del director general ejecutivo de la AGETIC, Ing. Vladimir Terán y el director nacional del INRA, Abg. MSc. Eulogio Núñez (Santa Cruz 02.08.2021).

AUTONOMÍA REGIONAL GRAN CHACO – VILLAMONTES

En ocasión de celebrar los 117 años de la creación de Villamontes - Gran Chaco, la Lic. Karen Sánchez, Ejecutiva de Desarrollo de la Autonomía Regional Gran Chaco- Villamontes, Ing. Fátima Pacheco, Gerente General del SEDEM, entre otras autoridades y organizaciones sociales, participaron en el acto de firma de convenio de cooperación interinstitucional para la construcción de la planta procesadora de extracción de aceite vegetal y aditivos (Villamontes 11.02.2022).



TRIBUNAL AGROAMBIENTAL Y UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO



El Instituto Nacional de Reforma Agraria firmó un importante convenio con el Tribunal Agroambiental y la Universidad Amazónica de Pando, para capacitar y fortalecer a los servidores públicos del INRA y a líderes sociales, sobre conciliación de conflictos agroambientales mediante un diplomado denominado “Conciliación y Transformación de Conflictos Agroambientales”. También se realizó un curso sobre el mismo tema,

dirigido a autoridades, líderes, lideresas y técnicos indígena, originario, campesinos. Firmaron este convenio interinstitucional el Abg. MSc. Eulogio Núñez director nacional del INRA, Ing. Franz Navia Miranda rector de la Universidad Amazónica de Pando y el Dr. Rufo Vásquez presidente del Tribunal Agroambiental (La Paz 18.10.2022).

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS – SERNAP



El INRA y el SERNAP firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, que permitirá el intercambio de información e identificar conflictos en áreas protegidas, para dar solución a problemas agroambientales. Suscribió este importante convenio el Director Nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez y el Director Ejecutivo del SERNAP Teodoro Mamani (La Paz 10.02.2022).

AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL – ABE

El INRA se potencia en el ámbito tecnológico a través de la firma de un convenio de cooperación interinstitucional con la Agencia Boliviana Espacial ABE, con lo que se contará con imágenes geoespaciales en tiempo real, para desarrollar el trabajo técnico operativo de la institución (La Paz 15.09.2022).



CONVENIO DE ASISTENCIA RECÍPROCA PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Convenio de Cooperación Interinstitucional de asistencia recíproca en hechos vinculados al tráfico ilícito de sustancias controladas, que tiene la finalidad de reforzar la lucha frontal contra el narcotráfico aéreo y adherir al mismo a la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) y al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), para un fluido intercambio de información sobre cartografía rural.



De esta importante firma participaron el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce; el Viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani; el Director Ejecutivo a.i. de la Dirección Aeronáutica Civil (DGAC), José García; Director General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Ismael Villca; el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez; Gerente General Air Bp Bolivia S.A. (YPFB Aviación), Félix Cruz; Director Ejecutivo de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL), Elmer Pozo; Comandante del Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo (COSDEA), entre otros (La Paz 20.10.2023).

CAPACITACIÓN TÉCNICA A FUNCIONARIOS DEL INRA EN LA ABE



La Agencia Boliviana Espacial (ABE), realizó durante dos días, la capacitación al personal técnico del INRA nacional y las nueve direcciones departamentales, para potenciar la capacidad tecnológica de la Institución, en el uso de imágenes satelitales que permitirán monitorear el cumplimiento de la Función Social y la Función Económica Social con criterios ambientales, a nivel nacional.

“Nuestro presidente Luis Arce ha dado un mandato al INRA, que durante su gestión tiene que concluirse el proceso de regularización del derecho propietario de la tierra, en todo el país. Con este convenio que estamos llevando adelante con la ABE, aprovechamos de la tecnología y de las imágenes satelitales que son un gran apoyo para cumplir nuestro cometido” dijo durante el cierre del taller, el director nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez (La Paz 18.01.2023).

CONVENIO CON EL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS AGROAMBIENTALES

El INRA, el Tribunal Agroambiental y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca USFX, firmaron un Convenio de cooperación interinstitucional con el propósito de unir esfuerzos interinstitucionales para realizar un Diplomado en Conciliación y Transformación de Conflictos Agroambientales.

El acto se realizó en el salón auditorio del Tribunal Agroambiental en la ciudad de Sucre, participaron de la firma el Director Nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez, la Presidenta del Tribunal Agroambiental María Tereza Garrón y el Rector de la USFX Walter Arizaga.

Núñez manifestó su satisfacción por esta alianza estratégica, que permitirá la capacitación y formación de talentos humanos del INRA y de la Jurisdicción Agroambiental (Sucre 23.02.2023).



CONVENIO PARA INCORPORACIÓN DE LA ANTENA BASE



Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y el INRA para la incorporación de la Antena Base Permanente Cors, que puede transmitir datos de posición a receptores en tiempo real, con un alcance de más de 80 kilómetros que abarca a 14 Provincias y 40 Municipios y que servirá para acelerar el proceso de saneamiento de tierras rurales del Departamento.

La firma estuvo a cargo del Director Nacional del INRA Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo y el Alcalde del Gobierno

Autónomo Municipal de Sacaba Pedro Gutiérrez Vidaurre, el acto contó con la presencia de Organizaciones Sociales del municipio de Sacaba (Cochabamba 10.08.2023).

FIRMA CONVENIO CON ONU MUJERES

Con el objetivo de profundizar acuerdos de cooperación mutua para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres, se realizó la firma del Memorando de entendimiento entre el INRA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

El acuerdo tiene el objetivo de abordar las brechas de género que limitan la autonomía económica de las mujeres a partir de la generación de evidencias para la toma efectiva de decisiones, el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de recursos y la creación de herramientas institucionales favorables a los derechos de las mujeres (La Paz 24.10.2023).





LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

9. PERSPECTIVAS AL BICENTENARIO DE BOLIVIA 2025

9. PERSPECTIVAS AL BICENTENARIO DE BOLIVIA 2025



El actual proceso agrario está evolucionando, desde la visión de uso económico de la tierra a un nuevo momento donde lo importante es asegurar su uso sustentable. Para cumplir este cometido el INRA tiene que adaptar su estructura organizativa y operativa. En este contexto, los desafíos para el corto plazo tienen que ver con:

El compromiso nacional de concluir el proceso de saneamiento hasta 2025, alcanzando al 98% la superficie rural con derechos de propiedad regularizados y; b) la construcción de un sistema de administración de tierras que permita:

-  La consolidación del sistema de catastro rural y su actualización permanente, con mapas inteligentes y de actualización automática incluyendo en ello la incorporación de criterios ambientales.
-  La actualización de los valores catastrales de la tierra para transparentar el mercado y las transacciones que en él se operan.
-  La cooperación del catastro rural con los gobiernos municipales y AIOCs para garantizar la actualización de la información catastral.
-  El monitoreo sistemático del uso de la tierra, con sensores remotos para asegurar el cumplimiento del mandato constitucional de que la tierra sea para quien la trabaje sustentablemente y la generación de información agraria permanente y actualizada para apoyar la gestión y toma de decisiones de otros actores del nivel nacional y subnacional.



Añadido a este esfuerzo, es estratégico avanzar hacia la construcción de la política agroambiental del país y establecer escenarios de trabajo concertados con todas las instancias públicas involucradas en la gestión sustentable de la tierra y los bosques. Por otra parte, es necesario también concertar cambios y ajustes con los actores sociales y productivos del área rural.

El tema pendiente a incluir en este marco es la protección del medio ambiente, con la inclusión de variables que valoren los recursos naturales, su conservación y las prácticas productivas agropecuarias respetuosas que promuevan el uso sustentable de la tierra.

Finalmente, Bolivia casi ha concluido su proceso de regularización de derechos de propiedad de la tierra, 95 de 103 Mha ya cuentan con seguridad jurídica. De esta superficie el 26% está en el mercado de tierras, y es sujeto de regulación en sus transacciones por parte del Estado.

El restante 74% está compuesto por las tierras fiscales (29%), y por la propiedad comunitaria de campesinos y pueblos indígenas (45%). La cual es sujeto de tratamiento diferente para su gestión, monitoreo y preservación. Este es el modelo boliviano de propiedad de la tierra, y con sus aciertos y dificultades está concluyendo una historia de 70 años, cuando una revolución soñó un nuevo país, con inclusión, equidad y desarrollo y que, por fin, desde 2006, con el apoyo de las mayorías rurales se está construyendo.





“Estamos comprometidos a seguir avanzando para dar seguridad jurídica sobre las tierras rurales a todos los pequeños productores, quienes nos dan seguridad alimentaria con soberanía”.

Luis Arce Catacora
 Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



“Nuestro compromiso con el país es garantizar la seguridad jurídica de la propiedad rural y trabajar para asegurar el uso sustentable de la tierra”.

Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo
Director Nacional del INRA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS